

1. INFORMACION GENERAL

ORGANIZACIÓN
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
PÁGINA ELECTRÓNICA
www.tolima.gov.co
DIRECCIÓN
SEDE PRINCIPAL O ADMINISTRATIVA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PRINCIPAL Carrera 3 entre las calle 10 y 11, Ibagué, Tolima, Colombia

REFERENCIAL(ES)	TIPO DE EVALUACIÓN	SEDE	ALCANCE DEL SERVICIO O PROCESO
M-DS-EB-CE00-01, versión No. 2 -2013 Proceso de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo. Citizen Attention Process in Quality Management Educational Service	_X_ Otorgamiento Seguimiento Renovación Actualización Ampliación de sede Ampliación de alcance Reducción Reactivación Extraordinaria Re categorización	Carrera 3 entre las calle 10 y 11, Ibagué, Tolima, Colombia	Proceso de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-00- 00-03, versión No.1-2010 Proceso Nacional de Cobertura del Servicio Educativo. National Educational Service Coverage process.	_X_ Otorgamiento Seguimiento Renovación Actualización Ampliación de sede Ampliación de alcance Reducción Reactivación Extraordinaria Re categorización	Carrera 3 entre las calle 10 y 11, Ibagué, Tolima, Colombia	Proceso Nacional de Cobertura del Servicio Educativo



A-DS-AC-00- 00-01, versión No. 3-2012 Proceso de Atención al Ciudadano. Citizen Attention Process.	_X_ Otorgamiento Seguimiento Renovación Actualización Ampliación de sede Ampliación de alcance Reducción Reactivación Extraordinaria Re categorización	Carrera 3 entre las calle 10 y 11, Ibagué, Tolima, Colombia	Proceso de Atención al Ciudadano
M-DS-EB-AP00-05, versión No.1-2010 Proceso Gestión del Recurso Humano del Sector Educativo. Human Resource Management Process in Educational Sector.	_X_ Otorgamiento Seguimiento Renovación Actualización Ampliación de sede Ampliación de alcance Reducción Reactivación Extraordinaria Re categorización	Carrera 3 entre las calle 10 y 11, Ibagué, Tolima, Colombia	Proceso Gestión del Recurso Humano del Sector Educativo

CÓDIGO IAF/ CÓDIGO NACE 37 / 85.59

Referencial(es) de certificación:	Código del Certificado	Fecha de emisión inicial	Fecha última renovación (Si aplica)	Fecha de vencimiento del certificado
M-DS-EB-CE00-01, versión No. 2 -2013 Proceso de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo. Citizen Attention Process in Quality Management Educational Service	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



M-DS-EB-00- 00-03, versión No.1-2010 Proceso Nacional de Cobertura del Servicio Educativo. National Educational Service Coverage process	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
A-DS-AC-00- 00-01, versión No. 3-2012 Proceso de Atención al Ciudadano. Citizen Attention Process	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
M-DS-EB-AP00-05, versión No.1-2010 Proceso Gestión del Recurso Humano del Sector Educativo. Human Resource Management Process in Educational Sector	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

EXCLUSIONES JUSTIFICADAS:

Se excluyen los requisitos relacionados en las Especificaciones Técnicas exclusivos para el Ministerio de Educación Nacional y aquellos aplicables a los Establecimientos Educativos oficiales de educación preescolar, básica y media.

AL	CANCE DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001			
N°	Nombre de la Organización o sede	Organismo de certificación	Alcance	Vigencia
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	
Nombre:	Julián Fernando Gómez Rojas
Cargo:	Secretario de educación y cultura
Correo electrónico	Julian.gomez@sedtolima.gov.co

	FECHA	DURACIÓN (días –
Revisión inicial/Planificación	2021-09-30 Esta actividad se adelantó por solicitud del cliente	0.5
Evaluación	2021-10-12 al 15	4.0
Evaluación complementaria (si aplica)	No aplica	00





EQUIPO EVALUADOR	EQUIPO EVALUADOR			
Líder	Luis Orlando Bernal LOB	Correo electrónico: lobernal@icontec.net		
Evaluador	N.A.	Correo electrónico: N.A.		
Experto técnico	N.A.	Correo electrónico: N.A.		
Observadores	N.A.			

Este informe se comunicará después de la evaluación únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización.



2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Determinar la conformidad del proceso / servicio con los criterios de evaluación.
- **2.2** Evaluar la capacidad de la organización para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- **2.3** Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión para el control de la conformidad (cuando aplique) y de los requisitos establecidos en el referencial correspondiente.
- **2.4** Identificar oportunidades de mejora relacionadas con los criterios establecidos para la categoría del servicio o proceso.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Indique fecha de envío del plan de evaluación: 2021-09-30 Esta actividad se adelantó por solicitud del cliente

3.1 ACTIVIDADES GENERALES

organización de su cumplimiento

SI X NO

•	¿Existen requisitos legales o reglamentarios aplicables al alcance de la Certificación del Proceso o Servicio?

Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales aplicables establecidos en el siguiente listado, mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por la

PARA TODOS LOS MACROPROCESOS:

- Ley 115 de 1994 Ley general de educación
- Ley 715 del 21 de diciembre de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
- Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. Declaración de la emergencia sanitaria.
- Decreto 4981 de 28 de marzo de 2020. Se adoptan medidas de urgencia para garantizar la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas.
- Resoluciones 6, 7 y 8 de abril de 2020. Lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE.
- Circular conjunta 11 del 9 de marzo de 2020. Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- Circular 020 del 16 de marzo de 2020. Ajustes al calendario académico de educación preescolar, básica y media. Medidas adicionales para el manejo, control y prevención del coronavirus.

COBERTURA

 Decreto 501 de 2016 - Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Todos por un nuevo país"



- Decreto 1852 de 2015 Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4o del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6o de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2o del artículo 2o de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Decreto 4807 de 2011 Por la cual se establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes
- Decreto 366 de 2009 por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Decreto 3964 del 2009 Normativa transporte escolar
- Decreto 1526 de 2001. Por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo.
- Decreto 174 de 2001 en el que se reglamenta la contratación del servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial
- Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Resolución 7797 de 2015. Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas.
- Resolución 16342 de octubre de 2015 por el cual se expiden los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE.
- Resolución 5360. Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 por medio de la cual se establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Ley 1437 de 18 de enero de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 962 del 8 de julio de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y
 procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen
 funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2578 de 2012. Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado. (Aplicable a nivel nacional, departamental y municipal).
- Decreto 2609 DE 2012. Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- Ley 1755 de 2015 por medio del cual se regula el Derecho Fundamental de Petición
- Acuerdo 4 de 2013. Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental.

TALENTO HUMANO

- Ley 909 de 23 de septiembre de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Título IV Capitulo II
 Deberes, artículo 34 Deberes del Servidor Público, numerales 1, 12, 26, 34, 37. Capítulo III Prohibiciones,
 artículo 35 Prohibiciones, numeral 8.
- Decreto 915 de 2016 Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 1278 de 2002 en materia de concursos de ingreso al sistema especial de carrera docente, se subroga un capítulo y se modifican otras disposiciones del Decreto número 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

(©)

INFORME DE EVALUACIÓN EN SITIO - CERTIFICACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS

- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), Artículo 183 "Consecuencias por el no pago de multas si transcurrido 6 meses desde la fecha de la imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá ser nombrada o ascendida en cargo público"
- Decreto 914 de 2016. Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015, con el fin de reglamentar el uso de los recursos de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida -Asignación Complementaria para atender el costo derivado del mejoramiento de calidad-, y se dictan otras disposiciones
- Decreto 490 de 2016. Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación
- Decreto 1657 de 2016 Por el cual se modifica el Decreto número 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes que se rigen por el Decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 1655 de 20 de agosto de 2015. Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2237 de 2015 Por el cual se reconoce el Día del Directivo Docente y se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 171 de 2014. Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.
- Decreto 1227 de 21 de abril de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998 en materia de estructura de empleo, vinculación empleos de carrera, evaluación del desempeño y calificación de servicios, sistema nacional de capacitación y estímulos, sistema de retiro y otras disposiciones.
- Decreto 3020 de 10 de diciembre de 2002: Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Capítulo II. Parámetros.
- Decreto 3782 de 2007 Reglamenta la evaluación anual de desempeño labora docente y directivo docente

CALIDAD EDUCATIVA

- Decreto 501 de 2016 Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Todos por un nuevo país"
- Decreto 1278 de junio 19 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.
- Decreto 1526 del 24 de julio de 2002. Por el cual se reglamenta la administración del Sistema de Información del sector educativo.
- Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009 Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 3433 de septiembre 12 de 2008 por el cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.
- Decreto 3782 de octubre 7 de 2007. Por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.

F-PS-636 Página 7 de 30 Versión 00



- Resolución 4434 de 2006, por la cual se establecen las condiciones y mecanismos para la validación de los modelos de gestión de calidad de los establecimientos de educación preescolar, básica y media.
- Resolución 4444 de 2006, por la cual se adopta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos
- Guías metodológicas MEN

La evaluación se realizó por muestreo selectivo de evidencias de las actividades y resultados de la organización y por ello tiene asociado incertidumbre por no haber verificado todos los documentos y registros.

b. Reclamos

A 30 de septiembre de 2021		
Total de requerimientos	37303	
Vencidos	77	
Atendidos fuera de tiempo	266	

Macroproceso	Total de solicitudes a Septiembre 2021
Atención al ciudadano	464
Gestión del recurso humano	28702
Calidad del servicio educativo	1046
Cobertura del servicio educativo	540
	30752

La mayor incidencia de las solicitudes en los macroprocesos está dada por:

- Nómina ya que se radican todas las novedades de nómina las cuales tienen variación mensual, por ello instituciones educativas y entidades financieras radican sus novedades mes a mes.
- Certificaciones y prestaciones sociales por los trámites de certificados laborales para trámites de crédito de los docentes, como de tiempo de servicios y salariales.
- Para 2021 la mayoría de las quejas y reclamos son catalogados por los mismos ciudadanos, ya que, por la pandemia, no se trabaja atención presencial. Por ello hay requerimientos que quedaron como queja o reclamo siendo realmente una petición de información. El mes con el mayor número de quejas fue julio.

De acuerdo con el seguimiento efectuado en el macroproceso de Atención al ciudadano, las solicitudes se encuentran gestionadas en oportunidad y calidad.

No se observa recurrencia en las causas de las Quejas frente a lo reportado en el periodo anterior, por lo que se puede concluir que las acciones tomadas han sido efectivas.

c. Uso del certificado y uso de la marca de conformidad

Se le informó a la Organización sobre el uso del certificado de acuerdo con el Manual de Aplicación de la Marca E-GM-002.

(©)

INFORME DE EVALUACIÓN EN SITIO - CERTIFICACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS

d. Cambios en la Organización

No se presentan cambios que afecten o incidan en la prestación de servicio incluido en el alcance

e. Resultado de la revisión de las acciones correctivas de la evaluación anterior

No aplica por tratarse de auditoría de otorgamiento

f. Restauración de la certificación.

No aplica

Evidencias obtenidas en la evaluación remota

Las actividades efectuadas en forma remota corresponden a la totalidad de la auditoría e incluyen

- Entrevistas con personal directivo y administrativo de la Secretaría de Educación
- Revisión de registros
- Trazabilidad en la realización de las actividades de los Macroprocesos
- Muestreo efectuado en cada uno de los macroprocesos.
- Muestreo del cumplimiento de requisitos legales
- Evaluación del sistema de gestión de la calidad de acuerdo con la lista de verificación definida.

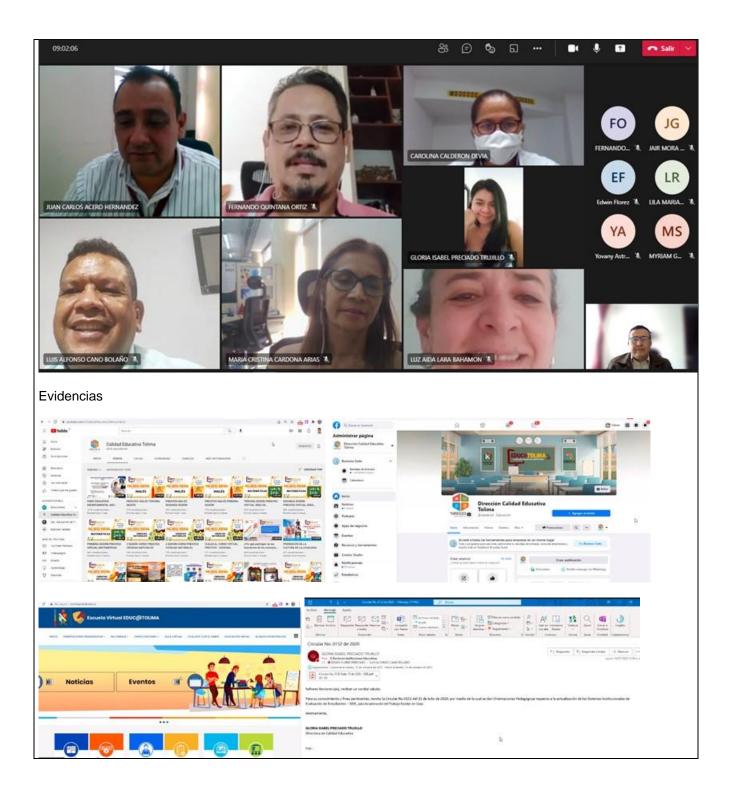
A continuación, se muestra imágenes de las reuniones de apertura y cierre y de evidencias presentadas durante la evaluación.

Reunión de apertura

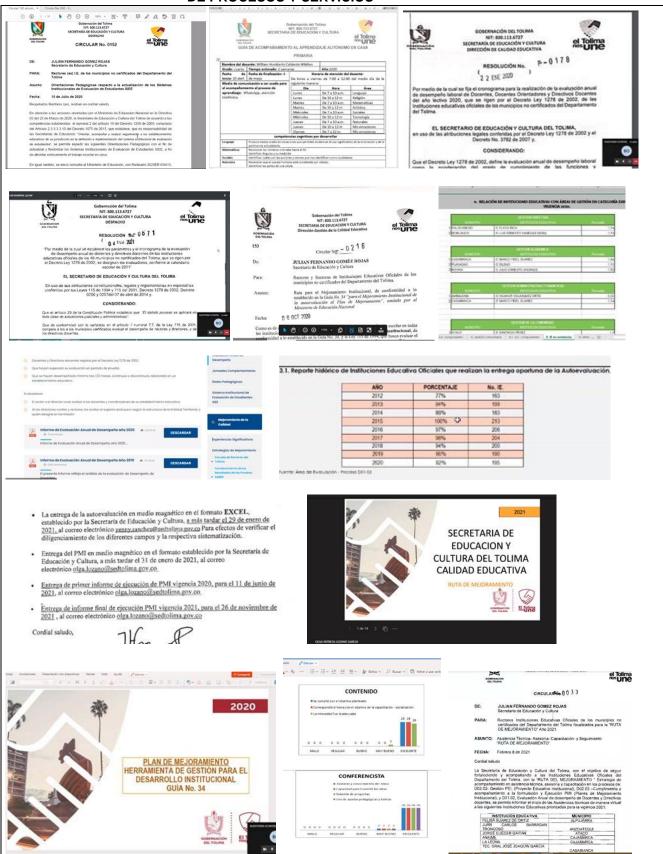


Reunión de cierre

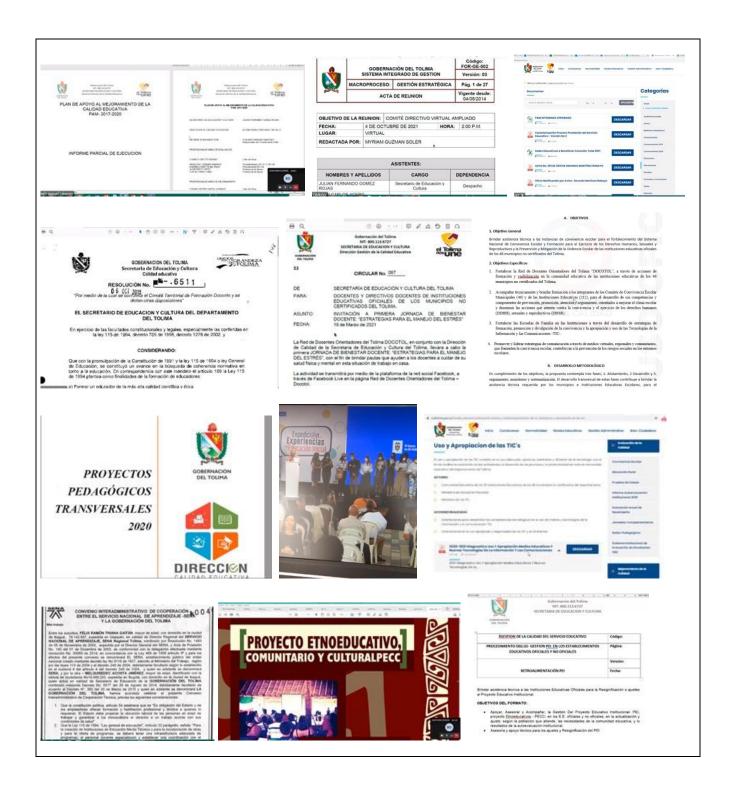






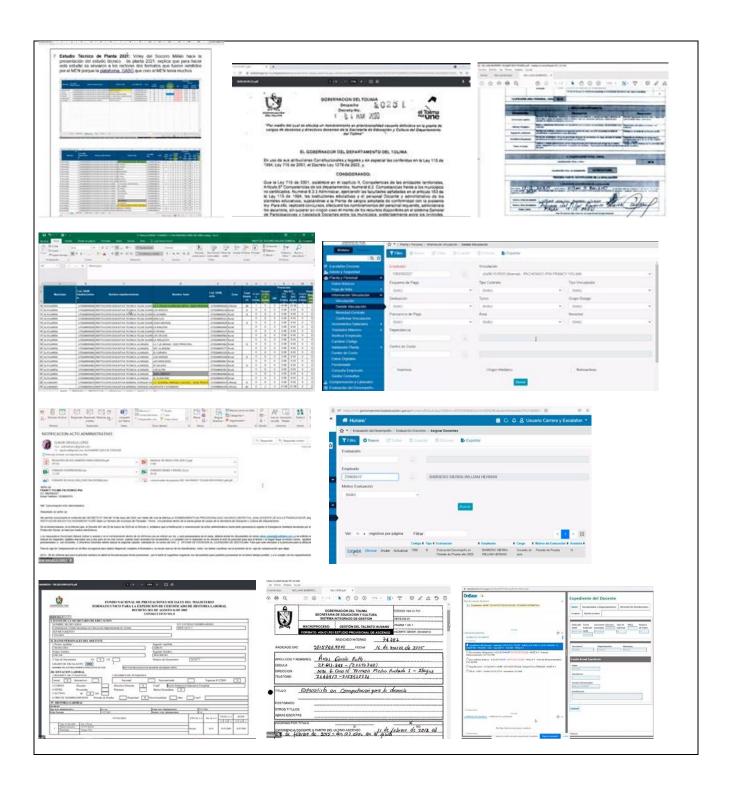




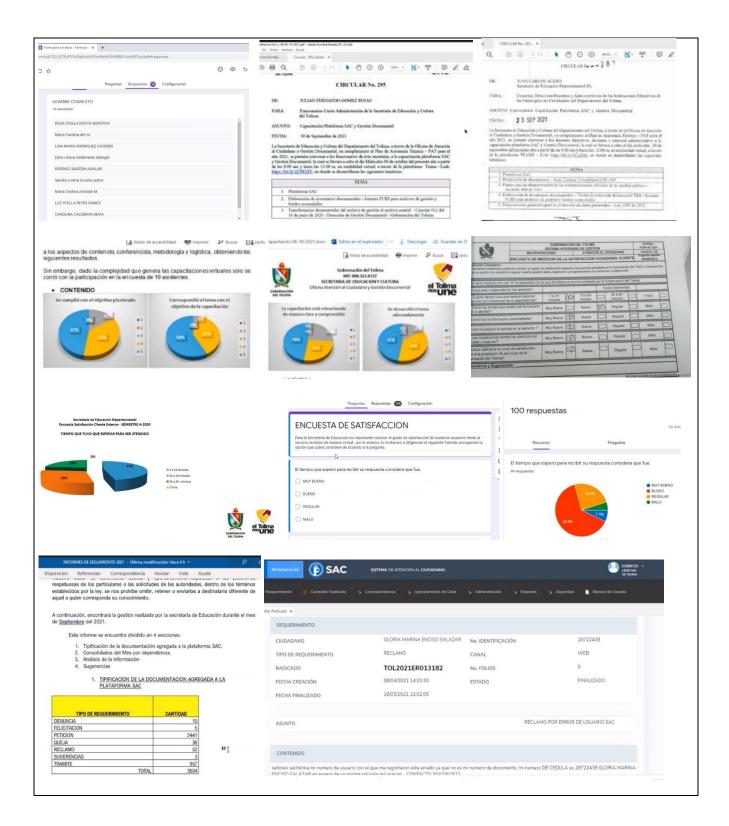


F-PS-636 Versión 00

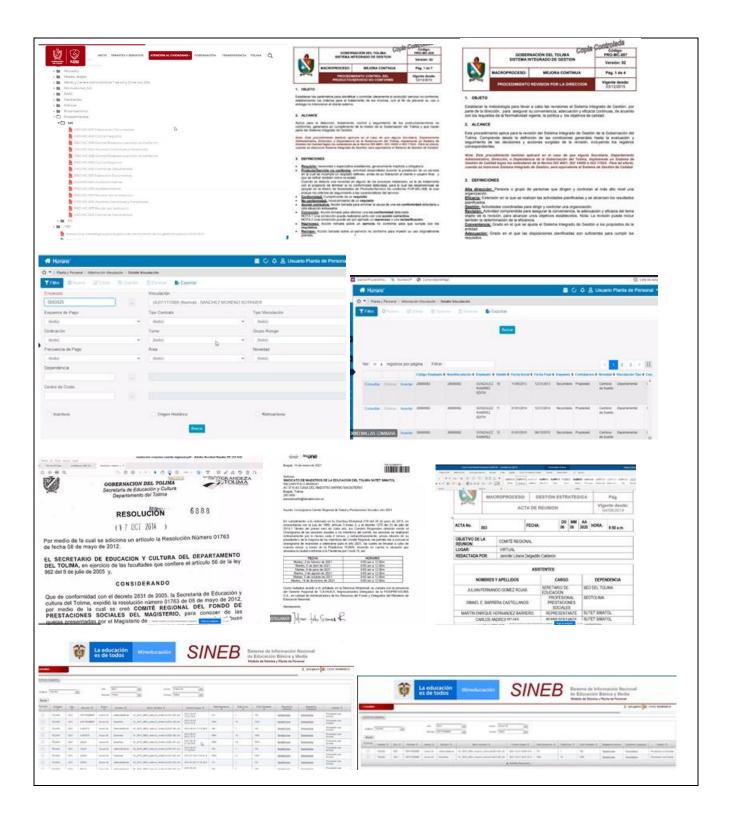








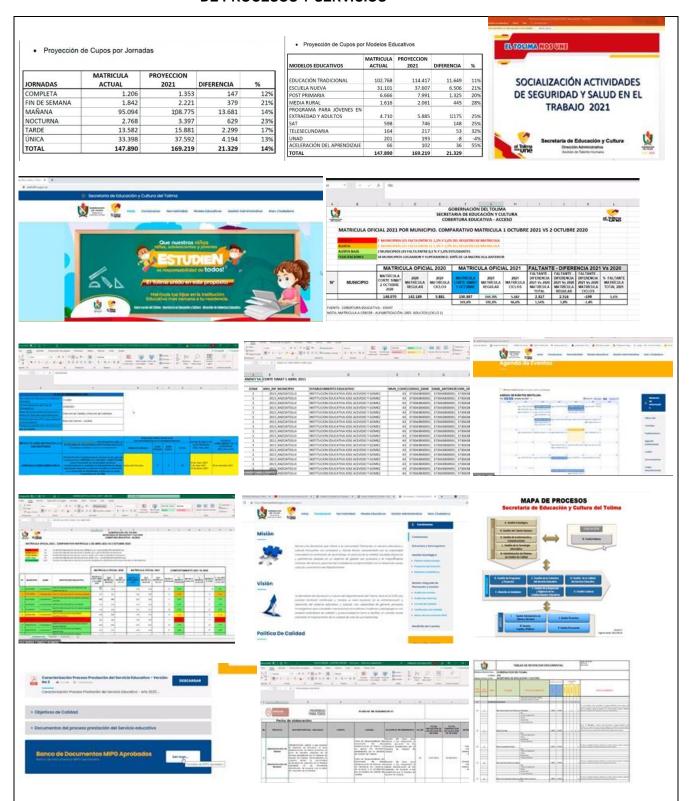












A continuación, se presenta la verificación de riesgos y la confirmación de requisitos mínimos para el desarrollo de la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos.



		CACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACIÓN ETAPA 2 CON EL APOYO DE MEDIOS TECNOLOGICOS	SI	NO		
	1	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de conexión y herramienta tecnológica para el desarrollo de la evaluación con el apoyo de medios tecnológicos?	Х			
	2	¿La calidad de la comunicación con el apoyo de medios tecnológicos permite una comunicación eficaz y continua?	Х			
	3	¿El uso de medios tecnológicos permite el mantenimiento de la confidencialidad y seguridad de la información? Nota: confirmar con la empresa si está de acuerdo en compartir información a través de la herramienta tecnológica.				
	4	¿Se cuenta con los requisitos mínimos de información (acceso a la información de los				
	5	¿El personal de la organización cuenta con la disposición y competencia para el atender la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos? Nota: se espera que la empresa confirme que las personas que van a recibir la auditoría están capacitadas en el uso de la herramienta.	Х			
	6	¿Se detectaron otros riesgos de alto impacto que no permiten el desarrollo de la auditoría? Por favor relacione los otros riesgos identificados: No aplica Nota: en caso de que su respuesta sea SI comuníquese con la UT para establecer el proceso a seguir).		х		
	7	En caso de contar con asignación de un profesional de apoyo indicar la fecha y aspectos relevantes tratados en la reunión de planificación previa a la evaluación: No aplica Temas relevantes: No aplica	Fecha: I	No aplica		
De acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta los objetivos de la evaluado que se puede iniciar la evaluación "etapa 2" de acuerdo con las indicaciones de la circular 292 y Nota: En caso de algún cambio se debe notificar a operaciones y la UT de certificación. No aplica						

3.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL DE LA CONFORMIDAD (SGCC) DEL SERVICIO O PROCESO

SERVICIO O PROCESO
a. ¿La Organización cuenta con Sistema de Gestión certificado en ISO 9001 o NTC 5555?
SINOX
b. El alcance del sistema de gestión certificado cubre el proceso o servicio objeto de la certificación?
SINONA_X
Si la respuesta es afirmativa por favor indique la conclusión de conformidad respecto al SGC en el literal c.
Si la respuesta es negativa en los literales a) o en b), por favor diligenciar el siguiente campo:
So verificaren les requisites del sistema de gestión para el control de la conformidad establecidos en las

Se verificaron los requisitos del sistema de gestión para el control de la conformidad establecidos en las especificaciones y documentos normativos de los procesos, relacionados con:

- Requisitos de la documentación.
- Responsabilidad de la dirección
- Gestión de recursos
- Prestación del servicio
- Medición, análisis y mejora
- Tratamiento de reclamos
- Cumplimiento de requisitos legales

Adicionalmente, los requisitos de gestión se evaluaron de acuerdo con los lineamientos establecidos en el MACROPROCESO: Requisitos de Gestión de calidad, definido para las secretarías de Educación

c.	¿El sistema de gestión de la calidad de la Organización es conforme?
SI	_XNO

d. Observaciones de la evaluación

Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos. **Fortalezas**

- La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos.
- La página web porque facilita la consulta de los documentos.
- El seguimiento a los temas de auditoría y mejoramiento continuo.

Oportunidades de mejora

- Continuar con la revisión de los procedimientos para que sean actualizados, cuando sea necesario. Por ejemplo, control de documentos y control de registros.
- Reforzar la participación de las áreas en la revisión por la dirección para que se mejore la generación de información, análisis de los temas, generación y desarrollo de los planes de mejora.
- Generar escenarios de capacitación en temas como generación y análisis de indicadores o análisis de causa raíz de tal forma que se optimicen las acciones de mejora
- En el seguimiento a los planes de mejoramiento para asegurar el desarrollo oportuno de las Acciones definidas.





Ministerio de Educación Nacional

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE **EDUCACIÓN**



Fecha: 2021/10/14

MACROPROCESO: Requisitos de Gestión de calidad Fecha: 2021/10/14
PERSONAL DE LA SE ENTREVISTADO (Nombre y Cargo): Fernando Quintana Ortiz – Profesional Universitario de Planeación y equipo

AUDITOR: Luis Orlando Bernal
CRITERIOS: Especificación Técnica de los macroprocesos a evaluar
ALCANCE: Evaluación del cumplimiento de los requisitos de gestión de calidad definidos en el Reglamento Técnico de los procesos de la SE
DOCUMENTACIÓN CONSULTADA: Registros de cumplimiento, procedimientos internos, documentación interna y externa.

FORTALEZAS (PRINCIPALES CUMPLIMIENTOS)

La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos.

La página web pórque facilita la consulta de los documentos.

El seguimiento a los temas de auditoría y mejoramiento continuo
La actualización de los macroprocesos
El proceso de auditoría interna porque dispone un equipo auditor de diferentes áreas que asegura independencia, objetividad y propicia el emiroamiento continuo

	HALLAZGOS PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR RESULTADOS								
N°	Requisitos de Gestión	RESULTADOS							
- 1	Requisitos de Gestion	CALIDAD	С	NC	EVIDENCIA				
		¿Existe un procedimiento para aprobación de los documentos desde que se elaboran hasta que se aprueban, para su posterior publicación (emisión y socialización a los involucrados en la SE)?	1		Documentos del SG de la Gobernación del Tolima Publicados pagina web de la secretaria PRO-MC-001 Control de documetnos				
		Verifique la aprobación de los documentos nuevos y si son adecuados.	1		OM: Finalizar la documentación de macroprocesos nuevos (Cultura y Gestión documental)				
		¿Existe evidencia de la revisión y actualización de los documentos?	1		Mapa de procesos, caracterizaciones y Documentos actualizados a diciembre 2020				
1	Control de documentos	Verifique la identificación de cambios que se le han realizado a la documentación.	1		Caracterización de los procesos, formatos utilizados				
		¿Se evidencia la implementación del procedimiento de control de documentos, de acuerdo con lo definido en el documento? (Tomar una muestra aleatoria de archivos de gestión en donde se pueda verificar las disposiciones definidas en el procedimiento, revisando documentación de las Especificaciones técnicas)	1		OM: Continuar con la revisión de los procedimientos para que sean actualizados, cuando sea necesario. Por ejemplo, control de documentos y control de registros				
		¿Existe evidencia de un documento que defina el procedimiento llevado a cabo para la identificación de los documentos externos y el control de su distribución?			Resolción 7991 de 29/12/2015 conformación Comité de calidad				
		¿Existe evidencia de un documento que defina el procedimiento para identificar los documentos obsoletos y la ubicación que deben tener para prevenir su uso?	1		PRO-MC-001 Control de documetnos				
		¿Se observa que los registros que proporcionan evidencia de la conformidad del reglamento técnico se identifican, encuentran legibles y se pueden recuperar en caso de requerirlo? (Tomar una muestra de los registros de los procesos de calidad educativa, cobertura, telento humano y atención al ciudadano?	1		PRO-MC-003 Control de registros Verificado en cada Macroproceso				
2	Control de registros	¿Se evidencia que la documentación de la SE se identifica y controla de acuerdo con lo definido en la Ley 594 de 2000?	1		Verificado en cada Macroproceso				
		¿Se evidencia la definición y aprobación de las tablas de retención documental aplicables a los documentos de la SE?	1		La última actualización se encuentra para aprobación en AGN				
		¿Se evidencia la implementación de las tablas de retención documental aprobadas por la SE, en los documentos de los procesos de Cobertura, Talento Humano y Atención al Ciudadano?	1		Verificado en cada Macroproceso				



HALLAZGOS N° Requisitos de Gestión PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR RESULTADOS CALIDAD C. NG. DAUGENCIA								
	,	CALIDAD	С	NC	EVIDENCIA			
		¿Se encuentran comunicaciones por parte del Secretario de Educación en donde se evidencie la importancia que tiene satisfacer los requisitos de la comunidad educativa, a los servidores de la SE?	1		PRO-MC-007 Revisión por dirección			
		¿Se encuentra evidencia de la definición de la política de calidad aplicable a la SE? (La política de calidad puede ser la misma de la entidad territorial, toda vez que se exprese claramente su aplicación a la SE)	1		Publicada en página we sedtolima.gov			
			¿Se evidencia el conocimiento y apropiación por parte del secretario, los líderes de los procesos y sus respectivos equipos de trabajo, de la política de calidad aplicable a la SE?	1		OM: Reforzar la participación de la áreas en la revisión por la direcció para que se mejore la generación o información, análisis de los tema generación y desarrollo de la planes de mejora		
		¿Se evidencia la definición de los objetivos de calidad de la Secretaría de Educación?	1		Objetivos definidos, seguimiento e cada auditoría			
3	Responsabilidad de la dirección	¿Se evidencia la realización de revisiones lideradas por el Secretario de Educación, por medio de actas de comité?	1		Última revisión diciembre de 2020			
		¿Se evidencia que por medio de estas reuniones se revisa el desarrollo e implementación de los requisitos de gestión de calidad de las especificaciones técnicas?	1		Verificado en revisión diciembre o 2020			
		¿Se evidencia por parte del Secretario de Educación, su compromiso en la asignación y disponibilidad de recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo e implementación de los requisitos de gestión de calidad de la SE? (Revisar que se hayan hecho gestiones en la entidad territorial para la asignación de recursos a la SE)	1		Verificado en revisión diciembre d 2020			
		Se ha aumentado la satisfacción del servicio. Verificar encuestas de satisfacción.	1		Satisfacción con el servicio hasta unio 2020 OK. Segundo semestre 2020 y primer semestre 2021 bajó por la utilización de canales virtuales- según encuesta 88% de satisfacción promedio en los diferentes items evaluados Verificado en TH Profesional universitario de planeación Resolución 7991 de 2015 Artículo séptimo Designación del representante de la dirección Se realiza de acuerdo con las			
4	Responsabilidad de la dirección. (Se puede verificar en la especificación técnica de Talento Humano)	¿Se evidencia la descripción de cada una de las funciones y responsabilidades del personal que hace parte la SE, en el Manual de funciones y perfiles de la SE?	1		Verificado en TH			
5	Representante de la dirección	Verificar nombramiento, perfil y gestión que ha adelantado (Gerente de mejoramiento). Verificar evidencias de promoción de las especificaciones y su divulgación.	1		planeación Resolución 7991 de 2015 Artícu			
6	Gestión de recursos	Verificar la gestión y disposición de recursos para la conformidad de cada una de las especificaciones técnicas. Requerimientos, asignación presupuestal, ejecución, personal requerido.	1		Se realiza de acuerdo con la indicaciones de la direccio administrativa y financiera			
	Recursos humano. (Este aspecto se puede verificar	Verificar perfiles	1					
7	en la especificacion técnica de talento humano, garantizando que se tiene en cuenta el personal	Verificar formación Mantener registros de educación, formación, habilidades y	1		Verificado en TH			
	requerido en cada especificación técnica).	experiencia.	1					
Control de la realización de cada uno de los procesos (Este aspecto se evidencia a partir del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas)		Verificar cumplimiento de especificaciones técnicas, teniendo en cuenta: a) Disponibilidad de la información (Verificar cada uno de los aplicativos con los que cuentan las secretarias) b) Disponibilidad de la documentación del sistema para todos los servidores públicos, al igual que instrucciones de trabajo. c) Seguimiento y medición de los procesos. d) Actividades de entrega y posteriores a la entrega de los servicios.	1		Verificado en cada Macroproceso			
9	Adquisición de bienes y servicios	Verificar selección, evaluación y reevaluación de proveedores, acorde a la ley 80 de 1993.	1		Se realiza de acuerdo con la indicaciones de la direccio administrativa y financiera			
10	Identificación, trazabilidad del producto.	Verificar mecanismos de recuperación de información relevante de cada una de las especificaciones técnicas.	1		Verificado en cada Macroproceso			
11	Medición, análisis y mejora	Verificar el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas			OM: Generar escenarios de capacitación en temas como generación y análisis de indicadore o análisis de causa raíz de tal form que se optimicen las acciones de mejora OM: Mejorar el análisis del resultac para definir acciones que sean efectivas - Las acciones de los últimos 5 años son iguales - C02.003 Efectividad en la			
			1		Planeación de la Oferta			



NIO	D 11 1 6 11	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS	
N°	Requisitos de Gestión	CALIDAD	С	NC	EVIDENCIA	
12	Producto no conforme	Verificar procedimiento y acorde a este la identificación y tratamiento de servicios no conformes	1		PRO-MC-006 Control de product servicio no conforme Producto no conforme en Histori laborales por actualización - Revisado en Macroproceso	
13	Acciones preventivas	Revisar muestreo de acciones que incluya cada una de las especificaciones técnicas	1		PRO-MC-005 Acciones correctiv preventivas OM: Capacitar al personal en análisis de causas de tal forma o se identifiquen las causa raiz de nc	
14 Acciones correctivas		Revisar muestreo de acciones que incluya cada una de las especificaciones técnicas	1		PRO-MC-005 Acciones correctivo preventivas OM: Asegurar el seguimiento pa asegurar oportuno al desarrollo las Acciones de mejora	
15	Tratamiento a quejas	Verificar en la especificación técnica de Atención al ciudadano, garantizando un muestreo que incluya todas las especificaciones técnicas	1		Verificado con Atención al ciudad en radicados con tipo Queja o Reclamo	
16 Auditorías internas		Revisar: programa de auditorías, planes, equipo auditor, informes y acciones derivadas de las no conformidades identificadas.			PRO-MC-004 Auditoría interna Auditoría interna efectuada Virtu 11/02/2021 - Calidad educativa 05/02/2021 Cobertura 23/02/2021 SAC 19/02/2021 TH - 1 NC	

RESULTADOS	#	%
CUMPLIMIENTO	35	100
NO CUMPLIMIENTO	0	0
TOTAL	35	100%

3.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO O SERVICIO

a. Criterios para el muestreo

En cada Macroproceso para las actividades o temáticas de revisión se tuvieron las siguientes condiciones para la muestra y trazabilidad del cumplimiento de las respectivas técnicas

- En el macroproceso de Cobertura se aplicó muestreo a 10 instituciones educativas para verificación de las actividades de matrícula conforme lo establecido en la Resolución de matrícula de la secretaria de Educación
- En el macroproceso de Talento Humano se revisaron 21 hojas de vida con las que se realizó trazabilidad en la verificación de actos administrativos, novedades de nómina, etc.
- En el macroproceso de Calidad Educativa se realizó muestreo de 15 instituciones educativas para verificación de asistencias técnicas.
- En el macroproceso de atención al ciudadano fueron verificados los siguientes requerimientos:
 TOL2021ER013182;
 TOL2021EE016762;
 TOL2021ER010145;
 TOL2021ER022706;
 TOL2021EE027054;
 TOL2021ER003458;
 TOL2021EE006913;
 TOL2021ER018249;
 TOL2021ER023021;
 TOL2021EE021598.

b. Observaciones de la evaluación

Se desarrolla la evaluación de acuerdo con la planificación establecida.



- La auditoría se llevó a cabo mediante entrevistas y la revisión de registros con los responsables de los procesos.
- La auditoría se realizó por muestreo selectivo de evidencias de las actividades y resultados de la organización y por ello tiene asociado incertidumbre por no haber verificado todos los documentos y registros.

FORTALEZAS (Qué y porqué)

Talento Humano

- La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos.
- La organización de la información porque permitió evidenciar el cumplimiento de los requisitos de forma ágil.
- La gestión de las solicitudes de inscripción en la carrera docente, ascenso en el escalafón o reubicación de nivel salarial para docentes y directivos-docentes porque se han cumplido los tiempos definidos.
- El trámite de novedades de la planta de personal porque con su oportuna gestión garantizan la satisfacción de sus clientes.
- El desarrollo del proceso de nómina porque con su oportuna gestión ha garantizado la satisfacción de los docentes.

Cobertura

- La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos
- El seguimiento y control de cada etapa dentro del proceso de Cobertura porque ha permitido el cumplimiento del cronograma y de los objetivos planteados para el año.
- El control de información reportada por los EE pues ha garantizado la actualización oportuna de SIMAT.
- La gestión de las auditorías al desarrollo del proceso porque permitió verificar el cumplimento del cronograma establecido.

Calidad del servicio educativo

- La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos
- Escuela Educa Tolima porque se ha convertido en el canal de fortalecimiento de los eventos de la SED
- La estrategia de difusión de la escuela virtual porque ha logrado tener una comunidad de más de 14000 suscriptores.
- Las estrategias desde TICs para abordar los retos de la pandemia porque ha permitido continuar con la prestación del servicio.
- Las estrategias de articulación porque facilitan la incorporación de alumnos y la continuidad del proceso.
- Trabajar en el mejoramiento con toda la comunidad educativa porque ha facilitado la comprensión de las estrategias y la participación en las actividades planeadas.
- La creación de redes pedagógicas porque a través de sus propuestas han permitido mejorar el servicio educativo - Compartir experiencias significativas y mejoramiento autónomo - Identificar necesidades y tomar acciones

Atención al Ciudadano

- La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos
- El trabajo conjunto con todos los procesos para desarrollar actividades de mejoramiento porque han permitido el ajuste de los tiempos de respuesta a las solicitudes radicadas.

F-PS-636 Página 23 de 30



- La atención a los ciudadanos porque ha mantenido la satisfacción con el servicio evidenciado en las calificaciones de las encuestas a pesar de la virtualidad del proceso.
- El uso de medios digitales porque aumentó el número de solicitudes en SAC.

OPORTUNIDADES DE MEJORA (qué y para qué)

Talento Humano

- Las estrategias de asistencia a las capacitaciones para que se asegure la reinducción al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos en los periodos definidos.
- El comité de prestaciones sociales para que se asegure el seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión anterior.
- La divulgación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para que se haga con mayor anticipación y así el personal se pueda programar para asistir a las actividades
- El desarrollo del plan de capacitación para que se asegure la participación de los cargos que son el objetivo de cada actividad asegurando así la efectividad de la capacitación.

Cobertura

- El comité de cobertura para que se asegure el análisis de todos los temas que son de su responsabilidad.
- El análisis estadístico mensual del informe de matrícula para que se implementen mejores estrategias de retención y disminución de la deserción
- El tiempo planeado para el desarrollo de las auditorías al proceso de cobertura para que se facilite un muestreo más amplio de los requisitos y la identificación de oportunidades de mejora.

Calidad del servicio educativo

- Los conversatorios desarrollados con las IE para que las mejores IE compartan sus estrategias de éxito con aquellas más necesitan mejorar.
- La definición de estrategias en conjunto con los docentes para que se mejoren los resultados de los alumnos en las evaluaciones externas.
- La identificación de oportunidades de mejora en el informe final del PAM para que sean implementadas en la siguiente vigencia.
- El plan territorial de formación docente para que se complemente con un cronograma que permita analizar el cumplimiento de las actividades al final de cada periodo.
- El proceso de experiencias significativas para que se tenga mayor tiempo de planificación aumentando así la participación de las instituciones educativas

Atención al ciudadano

- La capacitación en cultura del servicio y uso del sistema de información SAC para que se asegure la ejecución de la segunda sesión de 2021 y la participación del personal faltante.
- El seguimiento al cierre de los requerimientos de tal forma que se continúe mejorando la respuesta de fondo a estos.
- La concientización del personal a través de la presentación de los informes de seguimiento mensual para que se mejore el cumplimiento de los plazos establecidos para la respuesta de las solicitudes.
- En la encuesta de satisfacción del cliente tipificar el servicio que se prestó, para que se pueda analizar mejor los tiempos de respuesta en cada tipo de solicitud.

c. ¿El Proceso o Servicio es conforme con los referenciales evaluados?



Referencial	Proceso o Servicio	Conformidad	Justificación en caso de respuesta negativa
M-DS-EB-00-00-03 Especificaciones técnicas para el proceso Nacional de cobertura del servicio educativo	Proceso Nacional de cobertura del servicio educativo	Conforme	No aplica
M-DS-EB-AP-00-05 Especificaciones técnicas para el proceso de gestión del recurso humano en el sector educativo	Proceso de gestión del recurso humano en el sector educativo	Conforme	No aplica
A-DS-AC-00-00-01 Especificaciones técnicas para el proceso de atención al ciudadano	Proceso de atención al ciudadano	Conforme	No aplica
M-DS-EB-CE-00-01 Especificaciones técnicas para el proceso Nacional de Gestión de la Calidad del servicio educativo	Calidad del	Conforme	No aplica

3	.3.1	Res	ultados	de	ensayos	S

No aplica

3.3.2 Informes de ensayos

No aplica

3.4 CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CONFORMIDAD DEL PROCESO O SERVICIO

	Tipo de No				Observación	
	conformidad	de NC		Número de NC	OBSCI VACIOII	
	Mayores	0	Cerrada	0	N A	
No conformidades detectadas			Abierta	0	N.A. N.A.	
en esta evaluación	Menores	0	Cerrada	0		
	Menores		Abierta	0	N.A.	
On the last of the same		N. A	Cerrada	N.A.	N A	
Seguimiento a no conformidades de la	Mayores	N.A.	Abierta	N.A.	N.A.	
evaluación anterior	Menores	N.A.	Cerrada	N.A.	N.A.	



			Abierta	N.A.				
Véase Anexo 1 No aplica								
4. RECOMENDACIONES PARA LAS EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO								
Hacer seguimiento a la gestión d	e las oportunid	ades de mei	ora evidenciadas.					

5. RESULTADOS EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

¿Se realizó evaluación complementaria?
SINONAX
Si su respuesta es afirmativa por favor indique:
No aplica
Si su respuesta es negativa, justifíquela
No aplica

6. CONCEPTO DEL EQUIPO EVALUADOR

Concepto	Aplicable al referencial de certificación
X_ Se recomienda otorgar el certificado	 Especificaciones técnicas para el proceso Nacional de cobertura del servicio educativo. Technical Specifications for National Educational Service Coverage Process M-DS-EB-00-00-03 Versión 1. Especificaciones técnicas para el proceso de atención al ciudadano. Technical Specifications for Citizen Attention Process A-DS-AC-00-00-01 Versión 3. Especificaciones técnicas para el proceso Nacional de Gestión de la Calidad del servicio educativo. Technical Specifications for Process in Quality Management Educational Service M-DS-EB-CE-00-01 Versión 2 Especificaciones técnicas para el proceso de gestión del recurso humano en el sector educativo. Technical Specifications for Human Resource Management Process in Educational Sector M-DS-EB-AP-00-05 Versión 1.
Se recomienda Mantener el certificado	
Se recomienda Renovar el certificado	



Se recomienda Ampliar el alcance del certificado	
Se recomienda Reactivar el certificado	
Se recomienda No Otorgar el certificado	
Se recomienda Suspender el certificado	
Se recomienda Cancelar el certificado	
Se recomienda No Ampliar el alcance del certificado	
Se recomienda Restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación	

Observaciones: No aplica

Evaluador	Fecha de emisión inicial del informe:	2021-10-21	Observaciones
Luis Orlando Barnal	Fecha de primera modificación del informe de E2 (Cuando sea aplicable):	(2021-10-25)	Ajustes solicitados por ponente
Luis Orlando Bernal	Fecha de segunda modificación del informe E2 (Cuando sea aplicable):	(AAAA-MM-DD)	No aplica

7. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

N.A.	Anexo 1. No conformidades detectadas y acciones correctivas propuesta por la Organización.
N.A.	Anexo 2. Certificados de Sistema de Gestión de Calidad bajo ISO 9001 o NTC 5555 (Si es aplicable).
	Anexo 3. Perfil del sistema de categorización para Alojamientos bajo la NTS H 006:2009 (Aplica únicamente para los servicios de categorización de hoteles Calidad Turística Colombia).
	Anexo 4. Perfil del sistema de categorización para Restaurantes bajo la NTS USNA 008:2018 (Aplica únicamente para los servicios de categorización de restaurantes Calidad Turística Colombia).
х	Anexo 5. Cuestionario Aplicable al referencial evaluado diligenciado <u>(Se debe Adjuntar obligatoriamente para la totalidad de Servicios y Procesos, a excepción de Categorización de Hoteles y Restaurantes en Colombia).</u>
	Anexo 6. Resultados de ensayos (<i>Aplica únicamente para la evaluación del Proceso de Reencauche de Llantas y el proceso de Transformadores reconstruidos y reparados).</i>
	Anexo 7. Informes de Ensayos (Aplica únicamente para la evaluación del Proceso de Reencauche de Llantas y el proceso de Transformadores reconstruidos y reparados).
	Anexo 8. Información relacionada con el servicio de centros de formación de trabajo en alturas (fotografías de estructuras, equipos e instalaciones, listado de equipos e infraestructura, y demás evidencia).
	Anexo 9. Cuestionario(s) de evaluación del (los) laboratorio(s) (<i>Aplica únicamente para la evaluación del proceso de Transformadores reconstruidos y reparados</i>).

F-PS-636 Página 27 de 30



ANEXO 1 NO CONFORMIDADES DETECTADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN

No.	Fecha	NC M	NC m	Numeral Proceso o servicio	Sistema de gestión para el control de la conformidad	Descripción del incumplimiento	Corrección y fecha propuestas	Análisis de causas	Acción correctiva y fecha propuestas	Fecha revisión y aceptaci ón plan de acción
N.A.	N.A.	N. A.	N. A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.



ANEXO 2 CERTIFICADOS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO ISO 9001 O NTC 5555

No aplica

ANEXO 3

No aplica

ANEXO 4

No aplica

F-PS-636 Página 29 de 30



ANEXO 5 CUESTIONARIO APLICABLE AL REFERENCIAL EVALUADO DILIGENCIADO



Ministerio de Educación Nacional

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA CALIDAD EDUCATIVA



MACROPROCESO: Gestión de la Calidad Educativa

Fecha: 2021/10/12

PERSONAL DEL MEN ENTREVISTADO (Nombre y Cargo): Gloria Isabel Preciado - Directora Calidad; Edwin Flórez -Profesional Especializado; Yovanny A. Castilla B. Profesional Especializado y equipio Gestion de la calidad educativa

AUDITOR: Luis Orlando Bernal

REQUISITOS MODELO(S) REFERENCIAL(ES): Especificaciones Técnicas de los macroprocesos a evaluar.

ALCANCE: Evaluación del cumplimiento de los requisitos definidos en documento de Especificaciones Técnicas para el proceso de Gestión de Calidad Educativa

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA: Registros de cumplimiento, procedimientos internos, documentación interna y externa.

FORTALEZAS (PRINCIPALES CUMPLIMIENTOS)

La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos

Escuela Educa Tolima porque se ha convertido en el canal de fortalecimiento de los eventos de la SED

La estrategia de difusión de la escuela virtual porque ha logrado tener una comunidad de más de 14000 suscriptores.

Las estrategias desde TICs para abordar los retos de la pandemia porque ha permitido continuar con la prestación del servicio.

Las estrategias de articulación porque facilitan la incorporación de alumnos y la continuidad del proceso.

Trabajar en el mejoramiento con toda la comunidad educativa porque ha facilitado la comprensión de las estrategias y la participación en las actividades planeadas.

La creación de redes pedagógicas porque a través de sus propuestas han permitido mejorar el servicio educativo - Compartir experiencias significativas y mejoramiento autónomo - Identificar necesidades y tomar acciones

	HALLAZGOS			
Requisitos de las Especificaciones Técnicas	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS
requisites de las Especificaciones recinidas	GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	С	NC	EVIDENCIA
61. Gestionar el proceso de evaluación interna y externa de estudiantes a través del desarrollo de las siguientes actividades: a. Definir e implementar las estrategias para el proceso de evaluación de estudiantes teniendo en cuenta la normatividad que lo rige. b. Acompañar a los Establecimientos Educativos para la implementación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de acuerdo con la normatividad vigente.	Estrategias para evaluación de estudiantes	1		Decreto 1290 - Evaluación interna Pruebas SABER - Evaluación externa Circular 0152 15 Jul 2020 - Orientaciones para la evaluación por emergencia generada por pandemia. Escuela virtual, Portal "tolimaaprende.edu.co" Banco de objetos de aprendizaje Conferencia "La evaluación en tiempos de cuarentena y su articulación a la flexibilización curricular" y expertos en evaluación educativa en entornos digitales
c. Realizar seguimiento a la implementación del SIEE en establecimientos oficiales y privados. d. Definir e implementar la metodología de seguimiento a la aplicación de evaluaciones externas y lineamientos para el análisis e interpretación de los resultados. e. Realizar los análisis de resultados de evaluaciones externas identificando fortalezas y oportunidades de mejora en áreas y competencias para cada Establecimiento Educativo y de manera general para la entidad territorial.	Acompañamiento a EE para implementar SIEE	1		212 IE oficiales y 125 IE no oficiales - 1836 sedes Uso del portal educativo, circulares, socialización de documentos del MEN, correo electrónico. Reuniones virtuales con el MEN para responder preguntas sobre la forma de evaluación. Publicación de guías para el acompañamiento al aprendizaje autónomo. Se solicitaron propuestas de estrategias a los EE para desarrollar en tiempo de pandemia, estos talleres fueron en mayo y junio de 2020
f. Divulgar los resultados de las evaluaciones externas de estudiantes a la comunidad educativa. g. Acompañar a los Establecimientos Educativos en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones externas e internas para la definición de acciones en su Plan de Mejoramiento Institucional	Seguimiento a EE en la implementación del SIEE	1		Se hicieron talleres de seguimiento a la implementación del SIIE (Oct 2020) Solicitud de medidas transitorias en SIEE por medidas de educación por pandemia. IE Anaime - Cajamarca revisión integral del SIIE
la definición de acciones en su Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).	Evaluaciones externas y analisis	1		Pruebas externas se hicieron a final de año. Reuniones con ICFES para coordinar el desarrollo de las pruebas Escuela virtual por facebook (10299 suscriptores) y Youtube (4240 suscriptores) para hacer acompañamiento en pre-icfes virtual, protocolos de bioseguridad, club de lectura, capacitaciones para toda la comunidad educativa.

Ministerio de Educación Nacional	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN - LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA CALIDAD EDUCATIVA		(©) icontec
	Divulgación de resultados de evaluaciones externas con la comunidad educativa	1	Resultados publicados en página de la secretaría de educación, Divulgación de resultados y análisis por correo electrónico y en reuniones con rectores que lo solicitaron (08 Abr 2021 rectores del Municipio del Guamo, San Luis y Valle de San Juan). acompañamiento a rectores que lo solicitan.
	Analisis y uso de resultados PMI con las EE	1	Análisis y Conclusiones en informe Histórico Seguimiento a la aplicación y utilización de resultados Acompañamiento a los EE con bajo desempeño. Conversatorio del área de matemáticas con docentes líderes de área. OM: Hacer conversatorio en el que los colegios con mejores resultados compartan sus experiencias con los de menores resultados.
62. Gestionar el proceso de evaluación de docentes y directivos docentes teniendo en cuenta: a. Organizar el proceso de evaluación de docentes y directivos docentes mediante la expedición de resolución de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos emanados por el Ministerio	Evaluación de docentes.	1	Decreto 1278 2246 docentes Circular 005 de 15 Ene 2020 y 0010 del 20 enero 2021- Lineamientos generales Circular 178 del 22 de enero de 2020 y Resolución 0671 de 4 febrero de 2021 con Cronograma y responsabilidades
de Educación Nacional. b. Capacitar a rectores y directores rurales de establecimientos educativos y directores de núcleo, en el uso de los protocolos y de la metodología para el proceso de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes, y en el sentido que tiene la	Capacitación uso protocolos (Verificar en el SIGCE)	1	Circular 128 19 de junio de 2020 citación a reunión por TEAMS para el 25 de junio hacer capacitación Correo electrónico con enlace a Video Tutorial - Evaluación de desempeño Sistema humano
evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad educativa. La planeación y programación de las capacitaciones debe realizarse en el SIGCE o en el sistema de información que posea la Entidad Territorial Certificada. d. Realizar acompañamiento periódico a los establecimientos educativos en el desarrollo de la evaluación de desempeño de	Acompañamiento a EE en evaluacion desempeño	1	IE Jorge Eliecer Gaitán - Municipio Ataco - 20-04-2021 IE Maria Inmaculada - Municipio Flandes - 23-08-2021 Municipio Valle de San Juan - todas las IE - 27-05-2021 IE Los Andes - Municipio Planadas - 02-09-2020
docentes y directivos docentes. e. Verificar que los establecimientos educativos oficiales apliquen las evaluaciones de periodo de prueba y desempeño anual,	Verificar en EE aplicación periodo de prueba, desempeño anual	1	Verificado en Talento humano
resuelvan los recursos de reposición y apelación y socialicen los resultados a los docentes y directivos docentes. f. Realizar análisis de los resultados territoriales de la evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes con el fin de establecer acciones de mejoramiento.	Analisis de resultados territoriales	1	Informe publicado en la página de la secretaría el 30 de septiembre de 2021 OM: Motivar a los docentes de las IE para que generen estrategias que mejoren los resultados de los alumnos en las evaluaciones externas.
63. Diseñar la estrategia de acompañamiento en el desarrollo de la ruta de mejoramiento institucional teniendo en cuenta los lineamientos y normatividad vigentes. Para lo anterior la Entidad Territorial Certificad debe: a. Emitir orientaciones para la implementación del proceso de autoevaluación institucional y para la elaboración y seguimiento al plan de mejoramiento institucional de los EE.	Orientaciones para autoevaluación institucional	1	Circular 0216 de 6 Oct 2020 - enviado por correo electrónico y publicado en página web de secretaría de educación.
	Analizar resultados de autoevaluación	1	Informe publicado en página web de la Secretaría de educación Información en SharePoint de la SED Tolima
	Acompañamiento PMI	1	Seguimiento a la entrega de información, correos electrónicos recordando la entrega de información, si no envían la información se envía a control y vigilancia para que siga proceso pertinente. Reuniones asistencia técnicas

Ministerio de Educación Nacional	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN - LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA CALIDAD EDUCATIVA		(©) icontec
b. Analizar los resultados de la autoevaluación institucional de los establecimientos educativos, con base en los reportes generados por el SIGCE en el Módulo PMI, o por el sistema de información con el que cuente la Entidad Territorial Certificada para tal fin. c. Realizar acompañamiento a la ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de los establecimientos educativos previa identificación y selección de los mismos con base en sus necesidades de apoyo. d. Prestar asistencia técnica a los EE a partir del análisis de los resultados de las evaluaciones de Desempeño de docentes y directivos docentes. Dicha asistencia técnica se debe planear,	Asistencia técnica en analisis de evaluación de desempeño PAM	1	Ruta del mejoramiento: Marco de la guía 34 - Evaluación del desempeño docente, Autoevaluación institucional, Gestión PEI, Gestión PMI, Plan de apoyo al mejoramiento 39 IE priorizadas para 2020 y 38 para 2021 IE Manuela Umaña - Flandes - Solicitud asistencia técnica para capacitación a personal docente en prácticas de aula - cumplida en 03-04-2021 - ACTA de PEI, PMI 21-06-2021 IE municipio del Planadas, capacitaciones sobre PEI y resignificación, PMI y Evaluación docente. Las presentaciones son enviadas por correo electrónico.
asignar y hacer seguimiento mediante las funcionalidades que para este propósito tiene el SIGCE en su Módulo Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) o en el sistema de información con el que cuente la Entidad Territorial Certificada. e. Hacer seguimiento a los indicadores y tareas asociados al componente de acompañamiento del Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) de acuerdo con lo registrado en el SIGCE o en el sistema de información con el que cuente la Entidad Territorial Certificada.	Seguimiento a indicadores y tareas PAM	1	Circular 0033 de 08-02-2021 2020 cierra con cumplimiento en inversión, actividades de acompañamiento, formación a docentes, Uso y apropiación de MTIC 2021 Se planea trabajar en 4 estrategias OM: En los informes finales de los planes (PAM) identificar las oportunidades de mejora y las fortalezas para que se tengan en cuenta en la planeación de la siguiente vigencia
f. Hacer seguimiento a la evaluación que los establecimientos educativos hacen de la asistencia técnica prestada por la Entidad Territorial Certificada. g. Realizar el seguimiento a la calificación que otorga el establecimiento educativo a la asistencia técnica prestada por la	Seguimiento a la evaluación de asistencia técnica	1	Consolidado de evaluaciones 2020 con resultado bueno y excelente. En 2021 se realiza aleatorio municipio Coello, Cajamarca
secretaría de educación o por la entidad designada por la misma secretaría. h. Acompañar a los establecimientos educativos, con presencia de población étnica, en la construcción de planes de fortalecimiento intercultural de acuerdo con la política etnoeducativa nacional y con las orientaciones emitidas por el MEN para el fortalecimiento de sus sistemas educativos.	Acompañar EE con presencia de población etnica	1	PECC IE 11 en Coyaima, 4 en Planadas - Naza Ortega, Chaparral, Natagaima - Pijaos Pueblos Naza y Pijaos Acompañamiento y seguimiento al PECC 14/08/2021 IE Nazawe - Planadas. También charlas y talleres en AT

		I	
Ministerio de Educación Nacional	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN - LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA CALIDAD EDUCATIVA		(i)
	Edi Edil Idadion Tednica Galibab Ebocaniva		icontec
64. Elaborar la caracterización y el perfil territorial del sector educativo a partir de la revisión de los referentes nacionales de calidad y de la valoración cuantitativa y cualitativa de la situación actual de los componentes del PAM. La caracterización se debe registrar en el SIGCE o en el sistema de información que tenga la Entidad Territorial Certificada y debe contemplar un análisis de:	Verificar caracterización y perfil territorial, debe estar publicado en el SICSE	1	Publicado en página web sedtolima.gov.co Septiembre 2021 Análisis de los diferentes temas insumos Identificación de causas y oportunidades de mejora por cada tema Seguimiento al desarrollo al PAM
65. Gestionar el plan de apoyo al mejoramiento en el sistema de información SIGCE o en el sistema que posea la Entidad Territorial Certificada, teniendo en cuenta: a. Priorizar los factores o condiciones asociadas a las oportunidades de mejoramiento luego del análisis de la caracterización y el perfil educativo de la entidad territorial. b. Elaborar el Plan de Apoyo al Mejoramiento de acuerdo con el análisis de los resultados de la caracterización, el perfil educativo y la priorización de factores o condiciones asociadas a las oportunidades de mejoramiento. c. El PAM debe incluir la formulación de objetivos estratégicos, metas, indicadores, acciones, responsables y recursos para cada uno de sus componentes: acompañamiento a establecimientos educativos, formación docente y uso de medios y nuevas tecnologías. d. Definir las condiciones de sostenibilidad del PAM que permitan que sea viable financiera, técnica y administrativamente. e. Elaborar en el SIGCE o en el sistema de información que posea la Entidad Territorial Certificada el Plan de Apoyo al Mejoramiento y socializarlo a la comunidad educativa. f. Realizar seguimiento periódico a la ejecución de actividades efectuando los ajustes requeridos y verificar el cumplimiento de metas del Plan de Apoyo al Mejoramiento.	Verifique que el plan de mejoramiento esté completo y cargado en el SIGSE	1	Vigencia de 5 años 2021 - 2025 Pendiente publica en página web de SED Aprobado en comité directivo 04/10/2021 Resolución 4213 de 11/10/2021 2020 cierra con cumplimiento en inversión, actividades de acompañamiento, formación a docentes, Uso y apropiación de MTIC Por pandemia se evidencia suspensión de algunas actividades 2021 Se planea trabajar en 4 estrategias

445			
Ministerio de Educación Nacional	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN - LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA CALIDAD EDUCATIVA		(©) icontec
66. Apoyar la gestión del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional – PEI-, Proyecto Etnoeducativo propio, comunitarios e interculturales Proyecto Institucional de Educación Rural – PIER,	Identificación de necesidades de asistencia técnica	1	
en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales mediante las siguientes actividades: a. Identificar las necesidades de asistencia técnica de los EE para la elaboración, re significación o ajuste de los Proyecto Educativos	Verificar resignificación de PEI	1	AT para apoyo al PEI de las instituciones educativas.
Institucionales teniendo en cuenta su pertinencia con respecto a la caracterización y perfil educativo de la Entidad Territorial Certificada. b. Acompañar a través de asistencia técnica la elaboración,	Verificar reuniones de acompañamiento	1	PECC IE 11 en Coyaima, 4 en Planadas - Naza Ortega, Chaparral, Natagaima - Pijaos Pueblos Naza y Pijaos
resignificación o ajustes al Proyecto Educativo de los establecimientos educativos. c. Revisar y retroalimentar en el SIGCE o en el sistema de información con el que cuente la Entidad Territorial Certificada los Proyectos Educativos de los establecimientos.	Revisar SIGCE	1	
67. Gestionar los planes de formación docente a través de la ejecución de las siguientes actividades: a. Garantizar la constitución y el funcionamiento del Comité l'erritorial de Formación Docente de acuerdo con el Decreto 709 de 1996 y la Directiva Ministerial 28 de 2009. b. Identificar y priorizar las necesidades de formación docente a partir de los resultados de pruebas SABER, evaluaciones de desempeño de docentes y autoevaluaciones institucionales así como con la caracterización del perfil territorial. c. Formular, socializar e implementar la ejecución del Plan	Verificar constitución comité	1	06/10/2015 Resolución 6511 constitución de acuerdo con Decreto 1877 de 2016. 15 Dic 2020 Aprobación PTCD
	Priorizacion de plan de formación, verificar entradas	1	Plan territorial de formación docente 2020 - 2025 Se tuvo en cuenta: Plan de desarrollo departamental, Documento de caracterización, Pruebas Saber, necesidades identificadas desde los docentes, Sindicatos, SED Presupuesto 12,386 millones OM: Complementar el plan territorial de formación docente de tal forma que se pueda analizar el cumplimiento de las actividades al final de cada periodo.
Territorial de Formación Docente (PTFD) y evaluar la viabilidad económica del mismo. El Plan deberá cargarse en el SIGCE o en el sistema de información que posea la Entidades Territoriales Certificadas. c. Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Territorial de Formación Docente y realizar las acciones correctivas	Implementación plan de formación	1	Análisis técnico para contratación Talleres de actualización pedagógica Comunicación asertiva e inteligencia emocional Resolución de conflictos; Violencia basada en género Convenio con UT para formación a docentes, docentes orientadores.
necesarias de acuerdo con los hallazgos encontrados.	Verificar en el SIGCE	1	No está funcionando SIGCE. Se publica en el página
d. Garantizar la articulación del PTFD y el componente de formación docente del PAM.	Acciones correctivas acorde a los hallazgos	1	No se han generado acciones correctivas
	Verificar articulación plan de formación vs PAM	1	En análisis de estrategias para la generación se toman las estrategias planteadas en el PAM
68. Acompañar a los establecimientos educativos en la implementación del enfoque, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de competencias básicas, de acuerdo con la política vigente.	Verificar método y jornadas de acompañamiento	1	Proyecto educativo sexual Proyecto ambiental de educación escolar PRAES Educación Vial Educación económica y financiera
69. Garantizar la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales en los EE en articulación con el Proyecto Educativo de los establecimientos educativos, a través del desarrollo de las	Verificar método para garantizar alineación entre proyectos pedagógicos y PEI	1	De acuerdo con la normatividad Derechos humanos talleres efectuados en 03/06/2020 - 3/07/2020 - 13/07/2020 - 14/08/2020 - 19/10/2020 -
siguientes actividades:	Mecanismos de concertación y coordinación intersectorial para PP	1	06/11/2020 PESCC 26/05/2020 - 17/07/2020 - 04/08/2020 - Estilos de vida saludable - 18/05/2020 - 11/09/2020 -

Ministerio de Educación Nacional	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN - LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA CALIDAD EDUCATIVA		(©) icontec
a. Definir instancias y mecanismos de concertación y coordinación intersectorial para la implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales. b. Prestar asistencia técnica para la implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales en los establecimientos educativos, en coordinación con otras instituciones y sectores.	Asistencia técnica en la implementación de los PP	1	Catedra para la paz Utilizando alianzas con Fundación Postobon, UT, Secretaria de salud, Defensoría del pueblo, ICB, DOCOTOL Dirigidos a toda la comunidad educativa. con 9758 personas impactadas Para 2021 se tiene convenio 1360 con UT que está
c. Hacer seguimiento a las acciones de implementación de proyectos pedagógicos transversales correspondientes a los planes de apoyo al mejoramiento institucional de cada establecimiento educativo.	Seguimiento a la implementación de los PP	1	iniciando - Educación ambiental y Estilos de vida saludable Convenio 1761 con la UT - Educación vial inició en sep 2021
70. Planificar y gestionar acciones y estrategias que promuevan la articulación institucional entre los diferentes niveles educativos y que permitan la integración con otros sectores, mediante las siguientes actividades:	Identificación de necesidades y oportunidades de articulación	1	Redes de educación inicial en articulación con ICBF para generar planes de acción - Articulación tránsito armónico
 a. Identificar las necesidades y oportunidades de articulación de los establecimientos educativos, para garantizar el acceso de los estudiantes a ofertas educativas pertinentes. b. Gestionar y formalizar alianzas estratégicas y convenios marco entre la entidad territorial y el ICBF, el SENA, las instituciones de 	Formalización de alianzas con ICBF y SENA	1	Articulación con el SENA Convenio interadministrativo 0004 del 2015, se tienen 132 IE articuladas en educación media con los programas de formación. Ruta para el trámite de aval de las solicitudes de articulación con la educación superior. Comité de articulación en conjunto con SED Ibagué
Educación superior, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, cámara de comercio, sector productivo y organizaciones representativas de grupos étnicos, entre otros. c. Desarrollar estrategias para la consolidación de alianzas d. Definir e implementar una estrategia territorial de articulación	Estrategia territorial de articulación	1	reuniones anuales - 24/02/2021 IE Martín Pomala - Ataco - Especialidad tecnología e informática IE Técnica San José de Fresno - Articular Técnico en desarrollo de software. Jornadas de capacitación sobre el uso de la ruta de
entre niveles del ciclo educativo. e. Brindar orientación, formación, asesoría y acompañamiento a directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos, sobre la constitución de alianzas estratégicas y celebración y convenios con los actores involucrados.	Asesirua a EE sobre constitución de alianzas estratégicas	1	articulación 24/03/2021 28 feb 2020 encuentro con rectores - divulgación Informe a octubre de 2020 con seguimiento al proceso de articulación con SENA

Ministerio de Educación Nacional	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN - LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA CALIDAD EDUCATIVA		(©) icontec
71. Gestionar el uso y apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación a través del desarrollo de las siguientes actividades:	Diagnóstico territorial sobre uso TICS	1	Diagnóstico tomando en cuenta autoevaluación institucional, dotación de SW y HW, Conectividad, Encuesta de uso y apropiación, Formación docente con aliados (Computadores para educar, Fundación telefónica, Universidades), Proyecto convertir, Estudiantes por computador (2 estudiantes por
a. Realizar el diagnóstico territorial de la situación actual en el uso y apropiación de Medios y Tecnologías de la información y la comunicación (TIC). b. Definir la estrategia y brindar asistencia técnica para el uso y apropiación de Medios y TIC con base en las necesidades identificadas en el diagnóstico. c. Hacer seguimiento a los indicadores y tareas asociados al uso y la apropiación de Medios y TIC.	Asistencia tecnica acorde al diagnóstico	1	computador) Material de Colombia Aprende disponible en el portal, Capacitaciones (Uso office 365, plataformas material pedagógico, software especializado educativo) Uso de Escuela virtual (Facebook y Youtube) 105 talleres en 2020 y 2021 Creación de intranet
	Seguimiento a indicadores TICS	1	Cobertura conexión a internet es muy baja - Convenios, alianzas para mejorar. Programa conexión total beneficia algunos municipios Nivel de apropiación de contenidos educativos digitales es bajo - Desarrollar competencias TIC's en docentes. Creación red Pedagógica docentes TIC
72. Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de Experiencias Significativas en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta: a. Definir y ejecutar una estrategia para la evaluación y acompañamiento de experiencias significativas de los establecimientos educativos. Prestar asistencia técnica a los establecimientos educativos para gestionar el desarrollo y difusión de Experiencias Significativas (foros, encuentros, seminarios, publicaciones, investigaciones, proyectos de aula) y la asignación de recursos para la logística de los mismos. c. Publicar y socializar a toda la comunidad educativa las experiencias significativas de los establecimientos educativos. d. Gestionar potenciales alianzas entre los diferentes organismos de educación e investigación a nivel municipal, departamental, acional e internacional, así como con la comunidad educativa, con el fin de que se formulen y ejecuten proyectos de investigación, desarrollo e innovación del sector educativo en el departamento. e. Realizar seguimiento a la estrategia de evaluación y acompañamiento al desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de las experiencias significativas.	Estrategia de acompñamiento y evaluación de estrategias significativas	1	En Educación inicial - Alianza con ICBF - con participación de SED Ibagué y SED Tolima - Experiencias inspiradoras en educación inicial - Convocatoria de 01/09/2021 - se efectuó el 23/09/2021 Participación Melgar, Honda, Saldaña, Ibagué, Fresnom
	Asistencia técnica en el tema	1	Armero Guayabal, Ataco, Coello Invitación al evento Nacional en donde fue reconocida como la mejor Foro educativo Departamental - circular 242 de agosto 2021 se definieron líneas temáticas y cronograma - se desarrolló el 02/09/2021 con 12 Experiencias
	Gestión alianzas	1	significativas y una buena práctica. Evaluadores de la UT seleccionaron 5 experiencias, 1 buena práctica y 1 - Aulas naturales en la trocha - Coyaima - IE Chenche Balsillas - Representó en foro Nacional - Sígueme y te sigo - Coello - IE - Proyecto RISTRA - Falan - IE Alto del Rompe
	Seguimiento y evaluación	1	Noticiero estudiantil M&E - Mariquita - IE MOreno y Escandon Transversalización de educación ambiental - OM: En la planificación del proceso de experiencias significativas para que se tenga mayor tiempo de planificación y así aumentar la participación de las instituciones educativas

RESULTADOS	#	%
CUMPLIMIENTO	46	100%
NO CUMPLIMIENTO	0	0%
TOTAL	46	100%



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA TALENTO HUMANO



MACROPROCESO: Gestión del Talento Humano

Fecha: 2021/10/13

PERSONAL DE LA SE ENTREVISTADO (Nombre y Cargo): Luz Aida Lara B. Directora Administrativa y Financiera; Yaneth Rocío Gómez Suarez – Profesional Especializado y Equipo TH

AUDITOR: Luis Orlando Bernal

REQUISITOS MODELO(S) REFERENCIAL(ES): Reglamento Técnico de los macroprocesos a evaluar.

ALCANCE: Evaluación del cumplimiento de los requisitos definidos en el Reglamento Técnico para el proceso de la Gestión del Talento Humano

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA: Registros de cumplimiento, procedimientos internos, documentación interna y externa.

FORTALEZAS (PRINCIPALES CUMPLIMIENTOS)

La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos.

La organización de la información porque permitió evidenciar el cumplimiento de los requisitos de forma ágil.

La gestión de las solicitudes de inscripción en la carrera docente, ascenso en el escalafón o reubicación de nivel salarial para docentes y directivos-docentes porque se han cumplido los tiempos definidos.

El trámite de novedades de la planta de personal porque con su oportuna gestión garantizan la satisfacción de sus clientes.

El desarrollo del proceso de nómina porque con su oportuna gestión ha garantizado la satisfacción de los docentes.

HALLAZGOS						
Requisitos del Reglamento Técnico	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS		
Requisitos del Regiamento Technico	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO C NC					
14. Adoptar la planta de personal administrativo, docente y directivo-docente ubicada en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media, de acuerdo con la normatividad vigente y la viabilización de planta otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con el estudio presentado por cada entidad territorial.	¿Los cargos incluidos en el sistema de información Humano Web, se encuentran acordes a la nomenclatura establecida para los diferentes regimenes de personal? se tiene la estructura organizacional en el sistema humano asociando las sedes y las áreas? (Revisar los cargos docentes del decreto 1278 de 2002 y decreto 2277 de 1979 y nomenclatura DAFP decreto 785 de 2005)	1		Desde 2019 sin cambios en planta de personal docente y directiva docente Decreto 0507 de 27/03/2019 Docentes 7488 Directivos docentes 550 Muestra del ejercicio: ARANDA GARZON JINNA PAOLA; PACHONGO IPIA FRANCY YOLIMA; BARRERO SIERRA WILLIAM HERNAN; CASTRILLON PRADO MAURICIO ALBERTO; TRONCOSO GIRON OSCAR MAURICIO; LOPEZ CESPEDES RENE; SANCHEZ MORENO SOTHMER; PUENTES HERNANDEZ CARLOS JULIO; PARRA BRICEÑO WILMEN; JEREZ MARIN ANGELICA YINETH; GONZALEZ RAMIREZ EDITH; ARIAS GARCIA RUTH; MORENO GUZMAN MYRIAM		
	¿Se evidencia la comunicación escrita de envío al MEN del estudio técnico?	1		21/12/2018 enviado estudio técnico al MEN radicado 2018-EE-197510		
	¿Se evidencia el documento de viabilización de la planta otorgada por el Ministerio de Educación, de acuerdo con el estudio técnico presentado?	1		Última viabilización en 2018		
15. A partir de los parámetros técnicos de distribución de planta de personal establecidos por el MEN, realizar las proyecciones y estudios tendientes a modificar la composición de la planta y	proyección de la planta de personal docente y administrativo (si la secretaría lo adelanta al momento de la Visita)?	1		Se está trabajando en viabilización de la planta con el MEN, primer envío en mayo de 2021. Se están desarrollando sesiones para revisar las observaciones y hacer ajustes		
su distribución, de conformidad con las variables de población atendida, matrícula y dispersión		1		Comité directivo revisó y aprobó viabilización de planta en sesión del 04/10/2021		

HALLAZGOS						
Requisitos del Reglamento Técnico	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS		
Troquisitos del Troglamonto Tecinico	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	С	NC	EVIDENCIA		
	¿Se evidencia la comunicación escrita de envío al MEN del estudio técnico?	1		No aplica por presentación en MEN y no aprobación de cambios		
	¿Se evidencia la actualización oportuna de la información de planta de personal en el SINEB, con el registro de las novedades generadas en el periodo (último mes oficializado en Sineb Archivos 3.1 - nómina mensual y 3A Planta semestralmente)?	1		Reporte SINEB a Septiembre 2021 - Interfaz entre Humano y SINEB Archivo 3A - 1 error Archivo 31 - 18 errores - Disminución a 6 en último informe Planta gestionó errores con asesor del MEN		
personal que se presenten y registrarlas a través del sistema correspondiente	¿Cuenta con los insumos para realizar el estudio técnico de modificación de planta (Matrícula por establecimientos, sedes, numeros de grupos conformados por establecimiento, entre otros)?	1		Quedaron pendientes 5 casos por edad de pensión y 1 error por una persona que empezó a trabajar siendo menor de edad. Pendiente mesa de trabajo para solucionar errores Insumos y estudio técnico Ok		
17. Analizar y gestionar las novedades de la planta de personal (traslados, permutas, reubicaciones, licencias, permisos, encargos, cubrimiento de vacantes, requerimientos de personal, comisiones,	¿Se encuentra evidencia de la información, listados informes reportes generados desde el Sistema de Información acerca del tipo de novedades cargadas mensualmente por numero de empleados y tipo de novedad?	1		Informe mensual relación y soportes Verificado julio 2021 - Prima		
	trimestralmente o semestralmente (cronograma actividades	1		Verificado muestra		
ausencias, abandono del cargo, renuncias, insubsistencias, retiro del servicio, vacaciones, reintegros de personal, entre otras) utilizando el	¿Se encuentra evidencia de los reportes de novedades de personal, y necesidades por EE?	1		Informe mensual relación y soportes Verificado julio 2021 - Prima		
Sistema de Información de Gestión de Recursos	generado por el sistema de información, especificando su carácter	1		Verificado para muestra		
una de las novedades de la planta de personal. Estas novedades deben notificarse personalmente	¿Se encuentra evidencia física de las solicitudes y soportes que dan lugar al analisis y gestión de Novedades de personal?	1		Verificado para muestra		
o por edicto, a través de los medios de comunicación disponibles; deben ser gestionadas y emitidas desde el sistema de información y	¿Se Generan actos administrativos de las diferentes novedades de personal en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos?	1		Verificado para muestra		
archivadas en la historia laboral de cada funcionario.	¿Se genera desde el sistema el listado final de novedades de personal, descriminado por niveles, sedes e instituciones?	1		Verificado para muestra		
	¿Existe evidencia de la protocolización, comunicación y ejecutoriedad del Acto Administrativos (comunicación, notificación, edictos, constancias ejecutorias, entre otros)?	1		Verificado hojas de vida muestra		

HALLAZGOS					
Requisitos del Reglamento Técnico	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS	
- Requisites del Regiamento Tecinico	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	С	NC	EVIDENCIA	
	¿Se envia al MEN, discriminando por áreas el reporte de vacantes definitivas?	1		Periodo de prueba - la CNSC hace todo el proceso y entrega lista de elegibles Sistema maestro - SED Verifica vacantes y envía información al Sistema maestro - Interesados se inscriben - Sistema genera lista de aspirantes y les informa - Sistema maestro preselecciona 3 personas con puntajes - la SED la recibe del MEN y la SED revisa que cumplan con los requisitos - normalmente se elige el mayor puntaje y se cita para entregar información. si se presenta se hace el nombramiento.	
	¿Se envia al CNSC el listado de vacantes por área generado en el Sistema?	1		16/12/2020 envío a la CNSC para 4 municipios con 547 vacantes. Los reportes salen de SIMO Verificadas Res 11506 CNSC y Res 11516 CNSC con lista de elegibles	
	¿Se publica en un medio de amplia circulación y consulta los resultados del Concurso público de méritos?	1		Publicado en la página web de la gobernación Sistema maestro (Banco de la excelencia) Aplicativo del MEN para selección de personal a vacantes definitivas en provisionalidad	
	¿se cuenta con registros y/o Actas de las audiencias públicas de Adjudicación de cargos?	1		Circular 0003 13/01/2021 se cita a los elegibles para audiencia pública y los requisitos a cumplir	
con la normatividad vigente aplicable, tanto para la provisional como para la definitiva. A partir del		1		Sistema maestro (Banco de la excelencia) - envío de archivo plano con vacantes ,14/09/2021, Sanchez Osorio Baldemir 27/09/2021, Lista de elegibles Sistema maestro, revisión de documentos, decreto 1230 de 14/09/2021 nombramiento IE Yarumal Municipio Villahermosa	
	¿Se genera en el Sistema de Información el Acto administrativo de nombramiento y se registra las etapas que debe surtir para que quede en firme, con base en los formatos disponibles en el sistema (comunicación, notificación, posesión y constancia ejecutoria)?	1		Verificado muestra	
al Ciatamas de Informacaión de Castión de Desumas	¿Se encuentra evidencia de la revisión de lista de elegibles, comparado con el perfil necesario para el cargo para provisión de vacantes temporales?	1		Sistema maestro (Banco de la excelencia)	
	¿Se evidencia que los nombramientos cumplen con los requisitos necesarios para desempeñar el cargo, tanto a nive de documentos como de perfil?	1		Hojas de vida de la muestra	
	¿Se verifica si se cuenta con manual de funciones perfiles y cargo en la SE? (administrativos de los EE)	1		Verificado resolución de aprobación	
	¿Se verifica y el manual de funciones, se encuentra actualizado de acuerdo a la particularidad de la SE y los procesos que le aplican?	1		Verificado resolución de aprobación	

HALLAZGOS						
Paguisitos del Paglamento Técnico	Requisitos del Reglamento Técnico PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR					
Requisitos del Regiamento Tecinico	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	С	NC	EVIDENCIA		
	¿Los actos administrativos de nombramiento, cuentan en el archivo físico de hojas de vida con los soportes requeridos legalmente en el proceso de selección? (verficar una muestra de los contratados) (se anexa Listado de documentos requeridos)	1		Hojas de vida de la muestra:		
	¿Existen actos administrativos de encargo del personal administrativo, han sido comunicados y surten efecto en nómina?	1		Hojas de vida de la muestra		
	¿Existe evidencia que los encargos cumplen con los requisitos necesarios para el cargo?	1		Hojas de vida de la muestra		
	¿Se verifica resolución u otro acto administrativo sobre encargos realizados?	1		Hojas de vida de la muestra		
	¿Se evidencia en las hojas de vida, revisadas en forma aleatoria, de personal con encargo y si cumplen requisitos para desempeñar el cargo?	1		Hojas de vida de la muestra		
	¿Se encuentra evidencia del cronograma de inducción para funcionarios nuevos?	1		Inducción Verificado en muestra Circular 230 de 21/10/2020 - Reinducción para el 26/10/2020 Docentes y directivos docentes -		
19. Planear y desarrollar programas de inducción y	¿Se encuentran en el sistema de Información evidencias del la realización de la inducción?	1		Registro asistencia Ok - 7040 participantes Circular 231 de 21/10/2020 - Reinducción para el 23/10/2020 Administrativos - Registro asistencia Ok - 227 participantes		
reinducción periódica al personal nombrado registrando los resultados en el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos.	¿Se encuentra evidencia de asistencia y cartas de invitación a la inducción?	1		Verificado muestra Reinducción 2021 está para 28 y 29 de octubre de 2021		
	¿Se evidencia en las hojas de vida de los Funcionarios contratados si se encuentra certificados o registros de resultados del proceso de inducción o en el sistema de información?	1		OM: Definir estrategias para llegar con reinducción al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos en los periodos definidos		
periodo de prueba de los docentes nombrados bajo	¿Se evidencia la realización de las evaluaciones de periodo de prueba para los docentes nombrados bajo el decreto 1278 de 2002? (Realizar revisión aleatoria de casos para los docentes aplicables al 1278)	1		Protocolo de evaluación de docentes y directivos docentes BARRERO SIERRA WILLIAM HERNAN TRONCOSO GIRON OSCAR MAURICIO		

	HALLAZGOS					
Requisitos del Reglamento Técnico	RESULTADOS					
Requisitos del Regiamento Tecinico	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	С	NC	EVIDENCIA		
	¿Se evidencia el conocimiento y dominio de la normatividad vigente para desarrollar el proceso de evaluación tanto a personal docente como administrativo?	1		Para administrativo Se hace en sistema TIPO Circular 181 de 14/07/2021 apertura del proceso		
	¿Se encuentra evidencia del listado del personal a evaluar por área y cargo?	1		fecha de capacitación para el proceso de evaluación.		
	¿Se encuentra evidencia del acto administrativo por medio del cual se informa sobre la evaluación del desempeño?	1		Luz Marina Pinzón Hernandez - 96,86 Rovira IE Francisco de Miranda		
	Se encuentra evidencia de que las evaluaciones y sus resultados se cargan en el sistema de Información?	1		Verificado cargue en sistema de información de CNSC-EDL SAC Radicado TOL2021ER032489 Soportes anexos		
	¿Se encuentra evidencia de capacitación sobre evaluación de desempeño para personal administrativo?	1		Jose Alfonso Basto Zamora Radicado SAC TOL2021ER035253 - 13/09/2021 anexos Ok		
	¿Se encuentra evidencia de capacitación sobre evaluación de desempeño para personal docente y directivo?	1				
21. Coordinar la evaluación del desempeño de los servidores públicos docentes, directivos docentes y administrativos, adscritos a la Secretaría de Educación, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes	¿Se encuentra evidencia de entrega de los lineamientos, documentos, formatos y cronogramas para la evaluación a los directivo docentes evaluadores?	1		Circular se comparte por correo electrónico y se		
	¿Se encuentran evidencias de reuniones, actas, comunicaciones escritas de concertación de objetivos en evaluación de desempeño, al inicio del periodo a evaluar?	1		publica en página web de la SED, reunión virtual Teams.		
	¿Se encuentra evidencias del seguimiento del logro de objetivos y las acciones correctivas necesarias para su cumplimiento?	1				
	¿Se encuentran evidencias de las evaluaciones finales realizadas al personal?	1				
	¿Se encuentran evidencias de consolidación de evaluaciones de desempeño cargadas en el Sistema de Información?	1				
	¿Se encuentra evidencias de notificación del resultado de evaluación final al empleado y su remisión al área de nómina? (administrativo)	1		A Noviembre de 2020 el 99,9% de personal Levaluado en sistema humano		
	¿Se encuentran actos administrativos de insubsistencia de nombramientos, como consecuencia de una evaluación del desempeño?	1		Insubsistencia no aplica.		
	¿Se evidencian, registros, estadísticas, análisis de la consolidación de las fortalezas y las debilidades?	ı				
	¿Se evidencian informes de resultados de las evaluaciones de desempeño?	1				
	Verificar de dónde parte el plan de capacitaciones, debe ser proporcional a las dificultades identificadas en las evaluaciones	1				
	¿Se encuentra evidencia escrita en actas de Comité Directivo u otro acto administrativo, que den cuenta de la conformación, funciones y responsabilidades del Comité de Capacitación, Bienestar e Incentivos?	1				
	¿Se encuentra en evidencia del funcionamiento del comité de Bienestar, como actas de reuniones periódicas y/o documentos producidos con destino a funcionarios?			De acuerdo con requerimiento del MEN Encuentro de rectores: Circular 236 de 18/08/2021 - efectuado 23 y 24 agosto - Armonia		

HALLAZGOS						
Requisitos del Reglamento Técnico	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS		
Troquisitos del rregiamento Tecinico	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	С	NC	EVIDENCIA		
evaluaciones, identificar las necesidades de capacitación de la planta de personal, con el fin de contribuir a la realización de la planeación y	¿Se identifica y verifican los resultados de actividades de formación, bienestar y de capacitación en el sistema de información? ¿Se evidencia un plan anual de estimulos e incentivos institucionales (Pecunarios o no, ascensos, promociones, becas, proyectos, reconocimientos públicos)?	1		emocional, resignificando nuestros miedos - presencial con 75 rectores Encuentro de los mejores: 19/11/2021 Encuentro con administrativos: programado 29/10/2021 Encuentro con docentes		
seguimiento de los programas de capacitación y bienestar, y registrarla en el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos.	¿Se encuentra aprobado el plan de estimulos e incentivos por medio de Comité o acto administrativo?	ı		Encuentros con prepensionados Plan de bienestar: Temas estilos de vida saludable		
	¿Se encuentra evidencia de una programación y presupuesto de capacitación y bienestar? ¿Se evidencia la identificación de las necesidades de bienestar y	ı		Evidencia: Circular 116 de 20/04/2021 - Derechos de la mujer - 10/05/2021 - 464 asistentes -		
	capacitación que den lugar a la conformación un plan anual de formación y capacitación?			Todas las convocatorias en página web, correo electrónico, chat con rectores		
	¿Se encuentra evidencia de la inclusión en el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos de los documentos radicados a través del SAC con los cuales se pueda estudiar y sustanciar la solicitud del proceso de escalafón bien sea inscripción o ascenso?	1				
23. Administrar las solicitudes de inscripción en la carrera docente, ascenso en el escalafón o	¿Se encuentra en el sistema de Información evidencia del estudio de las solicitudes de ascenso o inscripción?	1		ARIAS GARCIA RUTH - Ascenso Grado 14		
reubicación de nivel salarial para docentes y	¿Se evidencia existencia de resoluciones de aprobación del tramite, de negación o de insubsitencia en el sistema y/o historia laboral?	1		2015PQR9019 16/03/2015 - respuesta 31/03/2015 Res 2499 29/04/2015- Notificación Ok		
personal (2277 de 1979 y 1278 de 2002),		1		JANER MELO HERRERA - Ascenso Grado 13 TOL2021ER035092 10/09 Res 4012 de 01/10/2021 - Notificado correo electronico - respuesta aceptando notificaión		
Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos, que garantice el registro de la novedad en la nómina y en la historia laboral.				Notificación nómina Ok		
	¿Se evidencia el análisis, sustantación y liquidación de la prestación social?	1		JEREZ MARIN ANGELICA YINETH Cesantia definitiva 22/03/2019 - 2019PQR8053 -		
24. Realizar el trámite de reconocimiento de las	¿Se evidencia , proyección de la resolución, y envío a la fiduciaria?	1		NURF II - 2019-CES-720204 Documentos, proyecto resolución, Lista de chequeo, Tiempo		
prestaciones sociales y económicas de los docentes, de acuerdo con los procedimientos	del docente y envío a la Fiduprevisora?	'		de servicio - Liquidación fiduprevisora - Notificación Ok		
	¿Se evidencia control de tiempos de recibo de concepto por parte de la fiduprevisora y posterior aprobación del Secretario de	1		GONZALEZ RAMIREZ EDITH Cesantía parcial 09/09/2019 TOL2019ER007940 Solicitud, Hoja de revisión, soportes Ok,		
	¿Se evidencia organización documental del proceso?	1		Proyecto resolución - Res definitva 5452 de 11/09/2019 OnBase 2019-CES-796938		
	¿Se evidencia análisis y respuesta al trámite de la reclamación?	1		TOL2019EE007647 Envío a Fiduprevisora Notificación Ok		

	HALLAZGOS				
Requisitos del Reglamento Técnico	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	С	NC	EVIDENCIA Resolución 6888 del 17/10/2014 adopción de	
	¿Se evidencia constitución por medio de acto administrativo del Comite Regional de Prestaciones Sociales?	1		acuerdo con directiva MEN 018	
	¿Se evidencia el funcionamiento y periodicidad de reuniones del Comité Regional de Prestaciones Sociales?	1		Verificado actas de abril 2021 y junio 2021 seguimiento a participación,	
25. Gestionar a través del Comité Regional de	¿Se evidencia el envío de informe de reclamaciones a tratar en el Comité?	1		cumplimientocompromisos OM: En el comité de prestaciones sociales par	
	¿Se presenta acto administrativo de las conclusiones del Comité?	1		que se asegure el seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión anterior.	
asistenciales que presenten los docentes.	¿Se evidencia informe escrito de solicitud de auditoria a la fiduprevisora?	1		Última solicitada en 2019 por prestación de Iso servicios por la UT ToliHUila	
	¿Se evidencia recibo de informe de la fiduciaria?	1		Si en seguimiento a compromisos	
	¿Se evidencian acciones a seguir de la auditoria de la reclamacion?	1		Si en seguimiento a casos	
	¿Existe evidencia de un cronograma socializado del proceso de nómina, y sus implicaciones en el proceso de liquidación?	1		Cronograma por comunidado en 30/01/2020 y 15/01/2021	
	¿Existe evidencia de que se respetan los tiempos establecidos en el cronograma de nómina?	1			
	¿Se evidencia los reportes de nómina (consolidado nómina, embargos, libranzos, pagos etc) generados en el sistema, que sirvan de insumo para la revisión de la prenómina ?	1		Cronograma para cada mes - Agosto	
	¿Se encuentra evidencia de los ajustes realizados a la nomina como resultado del proceso de prenomina?	1		Se aprueba desde el comité de nómina en el acta 8 del 9 de agosto de 2021 Preliquidación al final de julio	
	¿Se encuentra evidencia del proceso de solicitud de disponibilidad y registro presupuestal?	1		Novedades hasta el 13 de agosto Conciliación de nómina - Ajustes en caso de requerirse	
26. Aprobar la nómina de la planta de personal, previa liquidación y revisión de la prenómina. Esta	¿Se encuentra evidencia de los reportes firmados por el ordenador del gasto una vez finalizado el proceso de liquidación?	1		CDP - RP+soportes para pago Comunicación interna con solicitud de disponibilidad presupuestal	
actividad debe ser realizada en el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos.	¿Se encuentra evidencia de los reportes enviados a las áreas de presupuesto y tesorería una vez generada la nómina?	1		Novedades verificadas en Humano OK nombramientos, incapacidades, descuentos.	
	¿Se encuentra evidencia de los reportes generados de la nomina, Pago seguridad social, liquidación de terceros, entre otros?	1		Resúmenes de nómina firmados OK Pago de planillas por ASOPAGOS Sistema humano - publicar. En página web se pueden consultar	
	¿Se encuentran soportes de la nómina liquidada, debidamente archivada?	1		padati consulta	
	¿Existe evidencia de la publicación en Web de desprendibles de pago?	1			
	¿Se evidencia que las certificaciones solicitadas por el personal docente y administrativo se expiden a através del Sistema de Información?	1		Verificado en la muestra	
	¿Se evidencia que los datos generados en el certificado son consistentes con la historia laboral y actualizar la base de datos en caso de requerirlo para cada funcionario?	1			
	¿Se evidencia que la copia de los certificados solicitados se encuentran archivados en la hoja de vida?	1		TRONCOSO GIRON OSCAR MAURICIO TOL2021ER016279 29/04 - TOL2021EE0179 25/05 - Certificación Ok	

	HALLAZGOS					
Requisitos del Reglamento Técnico	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS		
Requisitos del Regiamento Tecinico	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EVIDENCIA				
27. Tramitar y expedir las certificaciones laborales	¿Se evidencia la oportunidad en que se trámita el trámite de generación de certificados?	1		SANCHEZ MORENO SOTHMER -TOL2020ER028202 17/11 - TOL2020EE030230		
solicitadas por los funcionarios administrativos, docentes y directivo-docente, de acuerdo con la información contenida en las historias laborales y registradas en el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos.				31/12 - Certificación Ok PIEDAD LILIANA ALMARIO CASTRO TOL2021ER029193 26/07 - Solicitud cesantias - TOL2021EE 08/09		
	¿Se evidencia la promoción y coordinación con los prestadores de salud para la realización de programas de salud ocupacional del personal docente y adminsitrativo de los EE?	1		Articulado con Gobernación ARL´s, Positiva y fiduprevisora Asistencia técnica		
28. Promover conjuntamente con los prestadores de salud, los programas de salud ocupacional del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos	Verficar elaboración y ejecución del programa de salud ocupacional, para la totalidad de colaboradores. Además grado de participación en dicho proyecto	1		Incluido en Plan de Bienestar están incluidas las actividades de SST, de acuerdo con la normatividad aplicable. Plan SST socializado por correo electrónico a rectores Temas desarrollados por zonas entre abril y mayo para actualización / mejoramiento del SG SST Capacitación en Seguridad vial - ARL -Circular 110 14/01/2021 y 143 19/05/2021 COPASST 24-07-2021 - Circular 194 del 22/07/2021 Enviado baner por correo y publicado en página web OM: En la divulgación del Plan de SST para que se haga con mayor anticipación y así el personal se pueda programar para asistir a las actividades OM: En el desarrollo del plan de capacitación para asegurar la participación de los cargos que son el objetivo de cada actividad y así asegurar la efectividad de la capacitación.		

RESULTADOS	#	%
CUMPLIMIENTO	94	100%
NO CUMPLIMIENTO	0	0%
TOTAL	94	100%



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN LISTA DE CHEQUEO ESPECIFICACIÓN TECNICA COBERTURA



MACROPROCESO: GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

Fecha: 2021/10/14

PERSONAL DE LA SE ENTREVISTADO (Nombre y Cargo): Juan Carlos Acero - Director Cobertura; Lila Maria Camelo R. Profesional Especializado; Maria Cristina Cardona A. Profesional Especializado y Equipo Cobertura

AUDITOR: Luis Orlando Bernal

REQUISITOS MODELO(S) REFERENCIAL(ES): Reglamento Técnico Cobertura

ALCANCE: Evaluación del cumplimiento de los requisitos definidos en el Reglamento Técnico para el proceso de la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo.

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA: Registros de cumplimiento, procedimientos internos, documentación interna y externa.

FORTALEZAS (PRINCIPALES CUMPLIMIENTOS)

La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos

El seguimiento y control de cada etapa dentro del proceso de Cobertura porque ha permitido el cumplimiento del cronograma y de los objetivos planteados para el año.

El control de información reportada por los EE pues ha garantizado la actualización oportuna de SIMAT.

La gestión de las auditorías al desarrollo del proceso porque permitió verificar el cumplimento del cronograma establecido.

HALLAZGOS										
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS						
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	CNC		EVIDENCIA						
26. Gestionar, administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información y suministrarla a la nación en las condiciones que se requiera.	Se evidencia que la Secretaría ha gestionado con s EE, administrado y respondido por la calidad de a información entregada al Ministerio en cada una de las etapas de la resolución de Matricula? PEDIR CRONOGRAMA DE FASES PROYECCIÓN, ASIGNACIÓN, MATRICULA Y AUDITORIA			Se están haciendo en conjunto con el MEN bajo los parámetros del MEN La auditoría se hizo a la calidad de la información reportada en SIMAT. Comunicación del 12/10/2020 del MEN informado el resultado del proceso de auditoría de calidad de la información. Circular 244 del 04/11/2020 la SED desarrolla acciones correctivas con las IE para el mejoramiento de la información 18079 errores en 2020 vs 4904 errores en 2021 SED Envía información de auditoría el 27/12/2020 al MEN						
		1		Se entregaron los productos de seguimiento en las fechas establecidas en el cronograma - Evidencia SIMAT						
27. Planear la prestación del servicio educativo, mediante estudios que permitan identificar aquellas zonas y niveles en los cuales no es posible atender a la población en edad escolar, así como definir estrategias que garanticen el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo.	Estudio de georeferenciación determinar acceso, con analisis de oferta y demanda	1		Estudio referencia de 2015 a 2020 se está trabajando en la actualización para actualizar 2021 No se requiere contratación del servicio educativo Zonas: se analiza por zonas, municipio, IE, Sedes, Niveles 212 IE - 1836 sedes - 12% Urbana, 88% Rural						

HALLAZGOS							
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS			
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	С	NC	EVIDENCIA			
28. Realizar el análisis para proyectar la demanda potencial de cupos educativos teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a. información de la población en edad escolar b. identificación de la población por fuera del sistema educativo (diferentes grupos poblacionales) c. proyecciones del crecimiento poblacional y su incidencia en la cobertura educativa d. análisis de los cohortes de estudiantes atendidos en el sistema e. necesidades de continuidad de la oferta del servicio educativo.	Cohortes Grupos poblacionales Proyección de crecimiento poblacional Necesidades de continuidad	1		El departamento tiene mayor oferta que demanda Matrícula 01/08/2020 - 147,890 Proyección de cupos 2021 - 169,219 Mayor valor proyectado - 21,329 Verificado muestra Espinal - IE Felix Tiberio Guzman Alvarado - General Enrique Caicedo - SEDE Aminta y Everardo - Proyectado para segundo 44 matricula real 50			
29. El análisis para determinar la demanda potencial de cupos educativos debe realizarse a nivel regional y en cada una de las divisiones territoriales (municipio, comuna o localidad), teniendo en cuenta la información por establecimientos educativos, de cada entidad territorial certificada.	¿Se evidencia análisis de la proyección de cupos donde se identifique, como se le garantiza la continuidad hasta el grado once a todos los	1		Analisis de proyección de cupos por zonas, municipio, IE, Sedes, Niveles, asegurando continuidad e ingresos nuevos			
30. El resultado del ejercicio de planeación de la	¿Se evidencia la definición e identificación de estrategias de busqueda de niños niñas y jovenes que no han accedido al sistema educativo?	1		Trabajan con las estrategias definidas por el MEN. Con los rectores de las IE hacen seguimiento a la disminución de matrícula identificando los alumnos y las causas de retiro.			
prestación del servicio educativo debe apoyar: a) La definición e identificación de estrategias de búsqueda de los niños, niñas y jóvenes que no han	¿Se evidencia la definición e identificación de estrategias de busqueda de población desertora y repitente?	1		La matrícula para octubre 2021 (150,387) aumentó en relación a octubre 2020 (148,065). Esto es contrario a lo que el indicador ha mostrado en su histórico que había mostrado disminución			
accedido al sistema. b) de la población desertora y repitente, requerimientos de plantas de personal c) de construcción o mejoramiento de infraestructura. d) la necesidad de recurrir a la implementación de modelos educativos flexibles e) la contratación del servicio educativo como estrategia de ampliación de cobertura.	¿se evidencia la identificación de construcción o mejoramiento de la infraestructura?	1		Busqueda con ICBF y Gestores de Prosperidad social de niños que deben ingresar al sistema Con Rectores busqueda de niños desertores y reprobados, campañas de matrícula Circular 263 de 25/11/2020 Campaña en página web y emisora cultural del Tolima			
	¿Se evidencia la necesidad de recurrir a la implementación de modelos educativos flexibles.?	1		Posee los modelos flexibles definidos por el MEN. Escuela Nueva, Pos primaria, Media Rural, Programas para jóvenes en extra edad, SAT, UNAD, Aceleración del aprendizaje			
	¿Se evidencia la contratación del servicio educativo como estrategia de ampliación de cobertura?	1		No se requiere ampliación de cobertura			

HALLAZGOS								
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS				
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	С	NC	EVIDENCIA				
31. Generar estrategias de ampliación de cobertura y permanencia educativa en conjunto con las diferentes áreas de la Secretaría de Educación.		1		No se requiere ampliación de cobertura. Estrategias de permanencia: PAE - De acuerdo con resoluciones 06/07/08 del MEN para el primer semestre Segundo semestre: Paquete nutricial - Refrigerio nutricional - Almuerzo y complemento a quienes están en presencialidad Seguimiento semestral al MEN - reporte de agosto de 2021 está en estudio del MEN para programar Asistencia técnica del MEN - Correo del MEN 12/10/2021. Transporte escolar - por virtualidad 2021 no se está aplicando Jornadas Escolares complementaria - ComfaTolima, Comfenalco, Cajasur - En contra jornadas del claendario escolar. Subsidios a la permanencia - Prosperidad social. Plan de permanencia de acuerdo con las directrices del MEN Jornadas complementarias, Prevención y erradicación del trabajo infantil, Atención a niños, niñas y adolecentes en condición de discapacidad (Contrato con Fundación PROGRESA); Estrategia de búsqueda activa (Plan de medios de comunicación), Atención a población víctima (Fundación PROSPERIDAD - Conflicto armado Conpes 3276), Fortalecimiento educación media (articulación SENA)				
32. Identificar y gestionar requerimientos de recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Gestión de recursos en el último año	1		Las IE solicitan al Area Administrativa y financiera las necesidades de adecuación de aulas o sedes Caso Villahermosa con adecuaciones En cuanto a personal - Resolución 1734 30/04/2021 Distribución de planta de cargos de Docentes, Directivos docentes de IE				
33. Tener en cuenta los criterios definidos en la normatividad vigente relacionada con el proceso de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, para la asignación de cupos y el ingreso al sistema educativo oficial.	Prioridades de ingreso	1		Por exceder los cupos demandados por la población no es necesario aplicar prioridades de ingreso				
34. Establecer un cronograma para el desarrollo del proceso de cobertura, incluyendo las etapas y actividades definidas en la normatividad vigente y señalando, en cada una de ellas, los procedimientos y herramientas necesarias para su implementación de acuerdo con el contexto territorial.	Cronograma con fechas, procedimientos y herramientas.	1		Resolución 1443 del 21/04/2020 Proceso de cobertura - Res 3150 16/10/2020 Modificó fechas de cierre de acuerdo con Resolución 018087 29/09/2020 MEN Adiciona páragrafo transitorio al art 32 de la res 07797 de 2015 - Modifica plazos para el proceso de cobertura Res 1693 29/04/2021 proceso Gestión de cobertura vigencia 2022 Oficializado el acto administrativo en SIMAT - Verificado, imágenes en informe.				

	HALLAZGOS							
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS				
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	С	NC	EVIDENCIA				
35. Para garantizar el desarrollo correcto y oportuno del proceso de gestión de la cobertura, las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas deben realizar las siguientes actividades preliminares: a) Establecer mediante acto administrativo los procedimientos para ejecutar el proceso de cobertura en la entidad territorial. Este acto administrativo debe incluir: i) Creación y funcionamiento del comité de cobertura, que será presidido por el secretario de educación, con las funciones y responsabilidades de los diferentes participantes. ii) Definir los lineamientos para la prestación del servicio educativo.	¿Se evidencia el AA del proceso de cobertura y que este contiene: La Creación y funcionamiento del comité de cobertura, que será presidido por el secretario de educación, con las funciones y responsabilidades de los diferentes participantes. Los lineamientos para la prestación del servicio educativo. Los criterios para la asignación de cupos y para el ingreso al sistema educativo oficial. El cronograma para el desarrollo del proceso de cobertura, incluyendo las etapas y actividades, los procedimientos y herramientas necesarias para su implementación?	1		Resolución 1443 de 21/04/2021 artículo 9 Acta 01 21/04/2021 - Caracterización sedes indígenas Acta 30/08/2021 - Aprobación proyección cupos vigencia 2022 y seguimiento al proceso cobertura Acta #03 10/09/2021 - Planes mejoramiento sede única Caracterización de la población en riesgo de deserción Reportes generados desde SIMPADE, análisis de la información OM: En el comité de cobertura para que se asegure el análisis de todos los temas que son de su responsabilidad.				
 iii) Definir los criterios definidos en la normatividad vigente para la asignación de cupos y el ingreso al sistema educativo oficial. iv) Establecer el cronograma para el desarrollo del proceso de cobertura, incluyendo las etapas y 	¿Se evidencia que se ha establecido e implementado la logística para poner en marcha el proceso de Cobertura?	1						
actividades definidas en la normatividad vigente y señalando en cada una de ellas, los procedimientos y herramientas necesarias para su implementación de acuerdo con el contexto territorial. b) Establecer e implementar la logística para poner en	¿Se evidencia que se ha capacitado a los rectores y directores de los EE en el desarrollo y ejecución del proceso de cobertura?		ı	Reunión con rectores 15/07/2020 Reunión con adiministrativos 16/07/2020 Circular 141 del 03/07/2020 Convocatoria reunión de 15 y 16 de julio				
marcha el proceso. c) Informar y capacitar a los rectores y directores de los establecimientos educativos el desarrollo y ejecución del proceso de cobertura. d) Capacitar a los funcionarios de los establecimientos	¿Se evidencia que se ha capacitado a los funcionarios de los EE encargados del proceso de cobertura, en el uso del SIMAT?	1		Reunión con adiministrativos 10/06/2021 Circular 149 del 28/05/2021 Convocatoria reunión de 09 y 10 de junio Presentación, agenda, Grabación de la reunión y listado de asistencia Circulares publicadas en página web				
educativos encargados del proceso de cobertura, en el uso del Sistema de Información que el Ministerio designe para tal fin.	¿Se evidencia que se ha informado a la comunidad educativa sobre los procedimientos y requisitos para llevar a cabo todas la etapas del proceso de matricula a través de medios accesibles a toda la población?	1		S. Salai S. Fazina and Pagina Hob				

HALLAZGOS							
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS			
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	С	NC	EVIDENCIA			
36. La proyección de cupos y determinación de la oferta educativa para el siguiente año, debe contemplar los siguientes aspectos a) Asesoría y acompañamiento a los rectores en el ejercicio que determine la oferta educativa, con base en los insumos resultantes de su proceso de	¿Se evidencia la asesoraría mediante talleres y/o comunicaciones escritas a los rectores en el ejercicio de determinación de la oferta educativa, evidenciando el ajuste de la proyección de cupos, previa a su aprobación?	1		Taller inicial con rectores, efectuado virtual por teams. Listado de asistencia OK Asistencia técnica de acuerdo a solicitudes Reunión con rectores 15/07/2020 Reunión con adiministrativos 16/07/2020 Circular 141 del 03/07/2020 Convocatoria reunión de 15 y 16 de julio Reunión con rectores 09/06/2021 Reunión con adiministrativos 10/06/2021 Circular 149 del 28/05/2021 Convocatoria reunión de 09 y 10 de junio Presentación, agenda, Grabación de la reunión y listado de asistencia			
planeación de la cobertura y de los análisis de información realizados por la entidad y los suministrados por el Ministerio de Educación Nacional.	¿Se evidencia el acta firmada por el Comité de Cobertura, donde se define el número de cupos proyectados?	1		Acta #03 28/08/2020 aprobación proyección cupos vigencia 2021 Acta #02 de 30/08/2021 aprobación proyección cupos vigencia 2022			
b) Análisis de la información sobre proyección de cupos, para determinar posibles necesidades de ampliación de la oferta educativa, con el fin de facilitar el acceso a la población desescolarizada y garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo. c) Definición de las estrategias de ampliación de la oferta educativa oficial para la vigencia siguiente, en conjunto con los rectores de los establecimientos educativos. d) Consolidación de la información relativa a la proyección de cupos en el Sistema de Información y envío de ésta al Ministerio de Educación Nacional, en las fechas establecidas en el cronograma y utilizando el formato dispuesto para tal fin.	¿ Se evidencia la consolidación de la proyección de cupos en el Sistema de información y la notificación al MEN, en las fechas establecidas en el cronograma, utilizando el formato dispuesto para tal fin?	1		Proyección de cupos hecha en cada IE por grado y tipo. Información verificada en la proyección de cupos. Revisado de acuerdo a cronograma del proceso de cobertura. Circular 259 de 20/11/2020 Lineamientos para promoción y reprobación			

	HALLAZGOS								
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS					
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	С	NC	EVIDENCIA					
37. Para la reserva de cupos para alumnos antiguos y para alumnos que solicitan traslados, la Secretaría de Educación debe: a) Garantizar a los estudiantes antiguos el cupo en la misma sede del establecimiento educativo o la continuidad en el sistema educativo. Adicionalmente, reservará el cupo y tramitará solicitudes de traslado en el Sistema de Información de acuerdo con la disponibilidad de cupos a aquellos estudiantes que por diferentes razones deseen trasladarse de un plantel educativo oficial a otro, de acuerdo con los criterios y procedimientos definidos por la Secretaría de Educación. b) Garantizar a los estudiantes, atendidos a través del sistema educativo oficial, su continuidad en los niveles de educación preescolar, básica y media.	Traslados Continuidad y articulación de los niveles	1		Información se gestiona directamente en SIMAT, los alumnos antiguos pasan en el sistema al siguiente grado. Se tiene los informes de seguimiento a cada etapa del cronograma del proceso de cobertura. Circular 268 de 4/12/2020 Renovación matrícula alumnos activos y nuevos. 5 Internados en el departamento - Santa Isabel IE Técnica Bolivar, Planadas IE Nazawes, Roncesvalles IE La voz de la Tierra, Murillo IE Lepanto, Anzoategui IE Carlos Franco Nazar, Sede Cabaña.					
38. Para la asignación de cupos a los niños procedentes de las entidades regionales de bienestar social o familiar, la Secretaría de Educación debe: a) Coordinar con las entidades de Bienestar Social o Familiar de su jurisdicción, la identificación de los niños provenientes de estas instituciones, que cumpliendo el requisito de edad, ingresarían al grado de transición, para la respectiva asignación de cupo, con el fin de garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo oficial.	Coordinación interinstitucional	1		Circular 0192 de 25/08/2020 Lineamientos de inscripción de alumnos nuevos incluyendo niños de ICBF - Preasignación en IE - SIMAT permite que el niño se matricule en IE diferente a la preasignada					

HALLAZGOS							
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS			
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	С	NC	EVIDENCIA			
	EDUCATIVO	٠	NC	EVIDENCIA			
39. Para la inscripción y asignación de cupos, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: a) Establecer los procedimientos y formatos para garantizar la inscripción o solicitud de cupos nuevos de los niños(as) y jóvenes que deseen ingresar al sistema educativo oficial. De la misma manera, debe consolidar la información de dichas inscripciones en el Sistema de Información y remitirla al Ministerio de Educación Nacional en las fechas establecidas en el cronograma y utilizando el formato dispuesto para tal fin. b) Asignar los cupos disponibles a los estudiantes nuevos inscritos durante el proceso, de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad vigente al respecto. c) Monitorear que los rectores y directores de los establecimientos educativos renueven la matrícula de los alumnos antiguos y de los alumnos que solicitaron traslado de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma. d) Tener en cuenta las características de los estudiantes para definir su acceso educativo a los modelos educativos flexibles y registrar la información correctamente. e) En los casos en los que se deba recurrir a la contratación de la prestación del servicio educativo, previo estudio de insuficiencia, el Secretario de Educación de la Entidad Territorial Certificada debe efectuar la asignación de los cupos en los	a) Formatos y consolidación de la información b) Asignación de cupos a nuevos c) Monitorear a rectores en renovación de matrícula d) Características de los estudiantes para asignación e) Estudio de insuficiencia	1		Información está en SIMAT directamente Verificado en SIMAT el cumplimiento de acuerdo con los cronogramas definidos para 2020 y 2021 Circular 0192 de 25/08/2020 Lineamientos de inscripción de alumnos nuevos incluyendo niños de ICBF - Preasignación en IE - SIMAT permite que el niño se matricule en IE diferente a la preasignada Circular 268 de 4/12/2020 Renovación matrícula alumnos activos y nuevos			
40. Una vez finalizada la asignación de cupos, debe controlar que el rector o director de cada establecimiento educativo oficial realice la matrícula efectiva de los alumnos nuevos, y reporte esta información a la Secretaría de Educación. Adicional a ello, debe controlar que el prestador del servicio educativo, que tenga contrato suscrito con la entidad territorial, reporte a la Secretaría de Educación la información de la matrícula efectiva de los alumnos por los que se ha realizado el contrato, para que sea ésta quien registre la información en el Sistema de Información.	a) Monitoreo matriculas acorde a asignación de cupos (nuevos) b) Seguimiento a contrato de proveedor de servicios	1		Información en SIMAT Ranking de matrícula mensual Verificado informe mensual de abril y septiembre de 2021			

HALLAZGOS								
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS				
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	С	NC	EVIDENCIA				
41. Solicitar a los establecimientos educativos no oficiales el reporte de información de matrícula en los tiempos e instrumentos establecidos para tal fin y reportarla al Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.	Reporte de no oficiales en cuanto a matrículas	1		Información en SIMAT - de acuerdo con Circular 260 y las Asistencias técnicas Para 2021 se evidencia disminución de matrícula en no oficiales a Abril 2021 de 2375 alumnos, presentando mejora en Agosto 1500 alumnos menos que en 2020				
42. Asignar los cupos que se liberen después de los procesos de renovación de matrícula de alumnos antiguos y de matrícula efectiva de alumnos nuevos.	Asignación de cupos liberados	1		Información directamente en SIMAT. Se generan los informes de seguimeinto mensual a las novedades de matrícula. Verificado informes de abril y septiembre 2021.				
43. Verificar la información consolidada de matrícula para reportarla al Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la normatividad vigente. El reporte de matrícula se debe hacer a través de los Sistemas de Información dispuestos por el Ministerio de Educación, en las fechas previstas en el cronograma.	Reporte de matrícula	1	Información directamente en SIMAT. Se generan los informes de seguimeinto las novedades de matrícula. Verificado informes de abril y septiembre 2021. OM: En los análisis de matrícula incluir información del mes anterior y hacer veri las causas que originaron el retiro de alumnos para implementar estrategias de disminuir deserción					
44. Registrar en el sistema de información de matrícula, las novedades (traslados, cambios a matriculados, retiros, actualización de información básica del estudiante, cambios en las estrategias de permanencia, entre otros) que se presenten en la información de matrícula, dentro de las fechas establecidas en el cronograma definido para el desarrollo del proceso de Cobertura.	Novedades: Traslados Cambios a matriculados Retiros Actualización de información	1	Todas las novedades se hacen directamente en SIMAT. Se tiene el seguimien las novedades de matricula. Verificado informes de abril y septiembre 2021. OM: Seguimiento a los alumnos retirados, de acuerdo con los informes buscando así la continuidad en el proceso educativo OM: Estrategias de retención encaminadas a las causas de deserción identifigusto por el estudio, Bajo rendimiento escolar					
45. Enviar al Ministerio de Educación Nacional los productos de seguimiento que se relacionan a continuación: a) Copia del acto administrativo que establece los procedimientos y actividades del proceso de cobertura. b) Reporte de proyección de cupos. c) Reporte de prematrícula. d) Reporte de inscripción de alumnos nuevos. e) Reporte de información de matrícula.	Verificar fechas de envío	1		Correo electrónico de envío sobre la informaicón disponible en SIMAT Información cargada en SIMAT. Verificado para 2020 y 2021 con cumplimeito de las fechas establecidas				
46. Realizar seguimiento o auditoría al proceso de Cobertura en todas las fases de implementación del mismo.	Verificar contra procedimiento	1		Formato C05,01,F03 Informe de auditoría V02 Efectuada 22/12/2020 - Javier Armando Rincón - Informe de auditoría Ok Encontraron cumplimiento del 100% de los requistos del Macroproceso OM: En el desarrollo de las auditorías al proceso de cobertura para que se programe mayor tiempo de ejecución y así tener un muestreo más grande que facilite la identificación de oportunidades de mejora.				

HALLAZGOS							
	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS			
Requisitos del Reglamento Técnico	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	5	NC	EVIDENCIA			
	EDUCATIVO			EVIDENTIA			
47. Verificar que la población beneficiaria de gratuidad educativa haya sido eximida del pago de costos educativos (derechos académicos y servicios complementarios).	población beneficiaría de gratuidad baya sido			No se han presentado quejas por cobros en IE - AC			

RESULTADOS	#	%
CUMPLIMIENTO	33	100%
NO CUMPLIMIENTO	0	0%
TOTAL	33	100%



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN ESPECIFICACIÓN TECNICA ATENCIÓN AL CIUDADANO



MACROPROCESO: Atención al Ciudadano

Fecha: 2021/10/15

PERSONAL DE LA SE ENTREVISTADO (Nombre y Cargo): Carolina Calderón Devia - Profesional Especializado y Equipo SAC

AUDITOR: Luis Orlando Bernal

CRITERIOS: Especificación técnica Atención al ciudadano

ALCANCE: Evaluación del cumplimiento de los requisitos definidos en la especificación técnica de Atención al Ciudadano.

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA: Registros de cumplimiento, procedimientos internos, documentación interna y externa.

FORTALEZAS (PRINCIPALES CUMPLIMIENTOS)

La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos

El trabajo conjunto con todos los procesos para desarrollar actividades de mejoramiento porque han permitido el ajuste de los tiempos de respuesta a las solicitudes radicadas. La atención a los ciudadanos porque ha mantenido la satisfacción con el servicio evidenciado en las calificaciones de las encuestas a pesar de la virtualidad del proceso. El uso de medios digitales porque aumentó el número de solicitudes en SAC.

HALLAZGOS								
Requisitos de la Especificación Técnica	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS				
Requisitos de la Especificación Tecifica	ATENCIÓN AL CIUDADANO	С	NC	EVIDENCIA				
120. Identifical fee ejee terriatiese y tierripee de e	tiempos de respuesta de cada uno de los trámites, tipos de documentos y solicitudes que ingresan a la S.E?	Х		12/03/2020 - 18/11/2020 con Talento humano se hace mayor seguimiento a la actualización de los ejes temáticos. 19/11/2020 Oficina jurídica,				
Esta identificación debe ser realizada de manera conjunta entre el líder de atención al ciudadano y los responsables de cada una de las áreas de la SE a la cual pertenezca el eje temático; cada vez que se presente un cambio en los mismos, debe comunicarse al líder de Atención al Ciudadano para su respectiva actualización.	¿Se evidencia que la definición y actualización de los ejes temáticos se realizó de manera conjunta entre el líder de atención al ciudadano y los responsables de cada una de las áreas de la Secretaría a la cual pertenezca el eje temático?	x		20/11/2020 Cobertura 24/11/2020 Calidad Servicio educativo Se van revisando los ejes temáticos definidos en SAC y la asignación de los casos a los funcionarios. Se evidencia la participación de Líder SAC				
	¿Se evidencian las capacitaciones a los funcionarios sobre temas de servicio al cliente , efectuadas por la Secretaría de educación, las cuales deben ser dictadas por una entidad formal o persona competente en el tema?	х		Capacitación a personal nuevo 10/11/2020 con 7 asistentes, 18/03/2021 con 539 asistentes Circular 281 de 23/09/2021 Docentes,				
30. Capacitar a los servidores de la Secretaría de Educación, en cultura del servicio y en el uso del sistema de información SAC. Adicionalmente promover el uso del SAC a través de la Web a Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas.	Ver Planes de capacitación que involucre a todos los funcionarios de la SE y principalmente a los líderes de proceso o coordinadores de área y funcionarios responsables. Ver actas de visita por parte del Líder Funcional SAC del Proyecto	X		directivos docentes y administrativos para el 29/09/2021 - 2417 asistentes de los cuales 156 Directivos, 2086 Docentes, 175 Administrativo Circular 295 de 30/09/2021 Capacitación para 06/10/2021 todos los funcionarios. Se efectuó con apoyo del MEN Capacitación en Rol administrador a personal de la oficina de Atención al				

	¿Se evidencian las capacitaciones a los docentes y directivos docentes de la Secretaría de educación, en el uso del Sistema de Información de atención al ciudadano que maneje la Secretaría de educación? (Ver relación de capacitados que incluya fecha de la misma. Ver Planes de capacitación que involucre a los docentes y directivos docentes. Ver actas de visita por parte del Líder Funcional SAC del Proyecto de Modernización)	×	ciudadano 08/10/2021 Capacitación Rol operador 7/10/2021 Asistencias Ok OM: Asegurar la ejecución de la segunda sesión para el grupo en no pudo participar en la sesión 29/09/2021
	¿Se evidencia que todos los requerimientos (solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias) y correspondencia que ingresan a la Secretaría de Educación por los distintos canales, son recibidos, radicados y asignados a la dependencia y funcionario responsable de dar respuesta, por medio del Sistema de Información de atención al ciudadano? (En caso que la SE cuente con el SAC, validar con el operador del SAC del área de AC que este recepcionando y registrando todas las solicitudes y correspondencia en el SAC asignándola al área y funcionario responsable, quedando en estado catalogado.)	x	Los canales de radicación definidos en decreto 298 de 17/03/2020 gobernación del Tolima, suspensión del servicio, uso de correo electrónico atencionalciudadano@sedtolima.gov.co Circular 177 de la SED confirmando uso del correo electrónico como mecanismo oficial de comunicación. Publicado en página web aviso de atención al ciudadano por SAC 2 o correo electrónico y tutoriales de uso del SAC
31. Recibir, radicar, asignar, tramitar y responder oportunamente en el sistema de información de Atención al Ciudadano las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y correspondencia que ingrese a la SE, por los diferentes canales establecidos: Atención personalizada, atención telefónica, Fax, Correo Certificado, Correo Electrónico o vía Web en el SAC.	Educación, son tramitados por medio del Sistema de Información de atención al ciudadano? (En caso que la SE cuente con el SAC, debe evidenciarse que los requerimientos pasaron del estado catalogado al estado "En Tramite" y se registró en el campo	×	TOL2021ER013182 Reclamo AC 8/04/2021 - Error en usuario SAC, Remitido a MEN para ajustar el SAC, EE016762 18/05/2021 TOL2021ER010145 Queja CO 16/03/2021 Retiro de estudiante de SIMAT sin cumplir requisitos. Finalizado con comentario. OM: • El seguimiento a la contestación o los requerimientos de tal forma que se continúe mejorando la respuesta de fondo a estos. TOL2021ER010145 Queja CO 16/03/2021 Retiro de estudiante de SIMAT sin cumplir requisitos. Finalizado con comentario. OM: En la socialización de los informes de seguimiento al proceso para que se concientice al personal de la necesidad de cumplir los plazos definidos para cada tipo de solicitud.
	¿Se encuentra dispuesto el canal telefónico, funcionamiento del fax, correo, desprendibles de correo certificado, aplicativos vía web, para la recepción de los requerimientos de los ciudadanos?	х	TOL2021ER022706 18/06/2021 Queja - Solicitud de beca con UNIMINUTO -
	¿Se evidencia que todos los requerimientos (solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias) y correspondencia que ingresan a la Secretaría de Educación, son respondidos oportuna y adecuadamente por medio del Sistema de Información de atención al ciudadano? (Verificar la calidad de las respuestas y el cumplimiento de los plazos de los ejes temáticos. En caso que la SE cuente con el SAC, verificar que los requerimientos cambiaron al estado "Finalizado")	X	EE027054 04/08/2021 TOL2021ER003458 04/02/2021 - Solicitud de cesantía parcial - EE006913 - Ok TOL2021ER018249 14/05/2021 - Solicitud de información - EE020428 - Ok TOL2021ER023021 22/06/2021 - Solicitud Certificado - EE021598 28/06/2021 Ok

	-		
32. Atender las quejas contra los servidores de la Secretaria a través de la oficina de control interno disciplinario o el superior inmediato del investigado, en caso de no contar con dicha oficina, tomando las acciones a que haya lugar para su tratamiento.	Superior y Seccionales de la Judicatura; la Superintendencia de Notariado y Registro; los personeros distritales y municipales; las oficinas de control	X	Se tramitan con el jefe inmediato y oficina de vigilancia. En último año no se han presentado. No se evidencian en los reportes de los meses de muestra Febrero, Abril, Mayo Junio, Septiembre
33. Definir y actualizar la información de los trámites y las preguntas frecuentes, como medio de orientación al ciudadano.	¿Se evidencia que las dependencias de la Secretaría de Educación, participan en la actualización de las preguntas frecuentes? (Validar en el Sistema SAC las preguntas frecuentes y la forma en que las mismas se construyeron, verificando que sean actuales y coherentes con la necesidad de la Secretaría) Verificar última fecha de actualización y compararla con la tendencia de las temáticas definidas.	х	Los tramites están acorde a lo definido por el MEN. En las sesiones de revisión de ejes temáticos se aasegura la adecuación de
	¿Se evidencia que las dependencias participan en la construcción y actualización de los trámites? (Tomar un trámite que se encuentre en el SAC y validar la trazabilidad del procedimiento para registrarlo en el sistema, comprobando la participación de las áreas y evidenciando los registros)	х	estos y que estén correctamente direccionados
34. Controlar la correspondencia que ingresa a la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta: a. Radicar las comunicaciones oficiales a las dependencias de acuerdo con los ejes temáticos para facilitar la trazabilidad y seguimiento del documento. Dicha información deberá suministrarse	Verificar radicado de comunicaciones oficiales y que el asunto corresponda con los ejes temáticos definidos, al igual que con la información básica del radicado (Las comunicaciones radicadas deben ser identificadas con la siguiente información como mínimo: Numero de caso radicado, fecha de radicación, fecha de vencimiento y responsable del requerimiento)	X	Previo a pandemia se tenía el control de correspondencia con planilla. En la actualidad se está controlando con los radicados generados por SAC 2 y los rótulos asignados a cada correspondencia
al ciudadano y al responsable de la dependencia de la Secretaría de Educación que efectuará el respectivo trámite. b. Clasificar y entregar la correspondencia por dependencia, dejando evidencia del recibido por parte de las dependencias.	Verificar evidencia de recibido de cada una de las comunicaciones objeto de muestreo y tiempos de respuesta acorde al procedimiento	х	Verificado en muestra
35. Evaluar el grado de satisfacción de los ciudadanos con respecto al servicio prestado por la	Verificar decisiones y planes de mejoramiento derivados de los resultados de satisfacción de los ciudadanos	x	Formato de encuesta física en primer semestre 2020 - Informe de análisis Ok Para segundo semestre 2020 y 2021 formato de google OM: En la encuesta tipificar el servicio que

Secretaría de Educación planes de mejoramient		¿Se evidencia el informe mensual sobre el estado de los requerimientos radicados en el Sistema SAC?	x	se prestó para analizar mejor los tiempos de respuesta OM: Continuar mejorando el servicio por medios virtuales para que la percepción de calidad del servicio continúe mejorando en los clientes
36. Generar y entregar mír informes sobre el estado radicados en el sistema de	de los requerimientos	Verificar informe mensual con estado de tramites	х	Verificados informes de abril y septiembre de 2021 Se evidencia aumento en las solicitudes radicadas
al Ciudadano y la inforr dependencia de todos los re su estado y porcentaje o resultado del informe se de mejoramiento correspondio	nación detallada por equerimientos asignados, e oportunidad. Como pe generar los planes de	Revisar planes de mejoramiento si aplican acorde a la oportunidad en la respuesta	x	SAC presenta oportunidad de respuesta con los tiempos antes de pandemia. Con decreto de la gobernación los tiempos de atención se duplicaron. Socializados en Comité directivo junto con las acciones de mejora

RESULTADOS	#	%
CUMPLIMIENTO	18	100%
NO		
CUMPLIMIENTO	0	0%
TOTAL	18	100%



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE SECRETARIAS DE **EDUCACIÓN**



Fecha: 2021/10/14

MACROPROCESO: Requisitos de Gestión de calidad Fecha: 2021/10/14
PERSONAL DE LA SE ENTREVISTADO (Nombre y Cargo): Fernando Quintana Ortiz – Profesional Universitario de Planeación y equipo

AUDITOR: Luis Orlando Bernal

CRITERIOS: Especificación Técnica de los macroprocesos a evaluar

ALCANCE: Evaluación del cumplimiento de los requisitos de gestión de calidad definidos en el Reglamento Técnico de los procesos de la SE

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA: Registros de cumplimiento, procedimientos internos, documentación interna y externa.

FORTALEZAS (PRINCIPALES CUMPLIMIENTOS)

La competencia y compromiso del personal porque ha permitido el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los requisitos.

La página web porque facilita la consulta de los documentos.

El seguimiento a los temas de auditoría y mejoramiento continuo

La actualización de los macroprocesos

El proceso de auditoría interna porque dispone un equipo auditor de diferentes áreas que asegura independencia, objetividad y propicia el emproamiento continuo

	El proceso de auditoria interna porque dispone un equipo auditor de dierentes areas que asegura independencia, objetividad y propicia el emproamiento continuo HALLAZGOS							
- NO	But the decount	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS			
N°	Requisitos de Gestión	CALIDAD	С	NC	EVIDENCIA			
1	Control de documentos	¿Existe un procedimiento para aprobación de los documentos desde que se elaboran hasta que se aprueban, para su posterior publicación (emisión y socialización a los involucrados en la SE)?	1		Documentos del SG de la Gobernación del Tolima Publicados pagina web de la secretaria PRO-MC-001 Control de documetnos			
		Verifique la aprobación de los documentos nuevos y si son adecuados.	1		OM: Finalizar la documentación de macroprocesos nuevos (Cultura y Gestión documental)			
		¿Existe evidencia de la revisión y actualización de los documentos?	1		Mapa de procesos, caracterizaciones y Documentos actualizados a diciembre 2020			
		Verifique la identificación de cambios que se le han realizado a la documentación.	1		Caracterización de los procesos, formatos utilizados			
		¿Se evidencia la implementación del procedimiento de control de documentos, de acuerdo con lo definido en el documento? (Tomar una muestra aleatoria de archivos de gestión en donde se pueda verificar las disposiciones definidas en el procedimiento, revisando documentación de las Especificaciones técnicas)	1		OM: Continuar con la revisión de los procedimientos para que sean actualizados, cuando sea necesario. Por ejemplo, control de documentos y control de registros			
		¿Existe evidencia de un documento que defina el procedimiento llevado a cabo para la identificación de los documentos externos y el control de su distribución?	1		Resolción 7991 de 29/12/2015 conformación Comité de calidad			
		¿Existe evidencia de un documento que defina el procedimiento para identificar los documentos obsoletos y la ubicación que deben tener para prevenir su uso?	1		PRO-MC-001 Control de documetnos			
2	Control de registros	¿Se observa que los registros que proporcionan evidencia de la conformidad del reglamento técnico se identifican, encuentran legibles y se pueden recuperar en caso de requerirlo? (Tomar una muestra de los registros de los procesos de calidad educativa, cobertura, telento humano y atención al ciudadano?	1		PRO-MC-003 Control de registros Verificado en cada Macroproceso			
		¿Se evidencia que la documentación de la SE se identifica y controla de acuerdo con lo definido en la Ley 594 de 2000?	1		Verificado en cada Macroproceso			
		¿Se evidencia la definición y aprobación de las tablas de retención documental aplicables a los documentos de la SE?	1		La última actualización se encuentra para aprobación en AGN			
		¿Se evidencia la implementación de las tablas de retención documental aprobadas por la SE, en los documentos de los procesos de Cobertura, Talento Humano y Atención al Ciudadano?	1		Verificado en cada Macroproceso			

	HALLAZGOS						
N°	Requisitos de Gestión	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR CALIDAD	С	NC	RESULTADOS EVIDENCIA		
		¿Se encuentran comunicaciones por parte del Secretario de Educación en donde se evidencie la importancia que tiene satisfacer los requisitos de la comunidad educativa, a los servidores de la SE?			PRO-MC-007 Revisión por la dirección		
		¿Se encuentra evidencia de la definición de la política de calidad aplicable a la SE? (La política de calidad puede ser la misma de la entidad territorial, toda vez que se exprese claramente su aplicación a la SE)			Publicada en página web sedtolima.gov		
		¿Se evidencia el conocimiento y apropiación por parte del secretario, los líderes de los procesos y sus respectivos equipos de trabajo, de la política de calidad aplicable a la SE?	1		OM: Reforzar la participación de las áreas en la revisión por la dirección para que se mejore la generación de información, análisis de los temas, generación y desarrollo de los planes de mejora		
		¿Se evidencia la definición de los objetivos de calidad de la Secretaría de Educación?	1		Objetivos definidos, seguimiento en cada auditoría		
3	Responsabilidad de la dirección	¿Se evidencia la realización de revisiones lideradas por el Secretario de Educación, por medio de actas de comité?	1		Última revisión diciembre de 2020		
		¿Se evidencia que por medio de estas reuniones se revisa el desarrollo e implementación de los requisitos de gestión de calidad de las especificaciones técnicas?	1		Verificado en revisión diciembre de 2020		
		¿Se evidencia por parte del Secretario de Educación, su compromiso en la asignación y disponibilidad de recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo e implementación de los requisitos de gestión de calidad de la SE? (Revisar que se hayan hecho gestiones en la entidad territorial para la asignación de recursos a la SE)	1		Verificado en revisión diciembre de 2020		
		Se ha aumentado la satisfacción del servicio. Verificar encuestas de satisfacción.	1		Satisfacción con el servicio hasta junio 2020 OK. Segundo semestre 2020 y primer semestre 2021 bajó por la utilización de canales virtuales- según encuesta 88% de satisfacción promedio en los diferentes items evaluados		
4	Responsabilidad de la dirección. (Se puede verificar en la especificación técnica de Talento Humano)	¿Se evidencia la descripción de cada una de las funciones y responsabilidades del personal que hace parte la SE, en el Manual de funciones y perfiles de la SE?	1		Verificado en TH		
5	Representante de la dirección	Verificar nombramiento, perfil y gestión que ha adelantado (Gerente de mejoramiento). Verificar evidencias de promoción de las especificaciones y su divulgación.	1		Profesional universitario de planeación Resolución 7991 de 2015 Artículo séptimo Designación del representante de la dirección		
6	Gestión de recursos	Verificar la gestión y disposición de recursos para la conformidad de cada una de las especificaciones técnicas. Requerimientos, asignación presupuestal, ejecución, personal requerido.	1		Se realiza de acuerdo con las indicaciones de la dirección administrativa y financiera		
	Recursos humano. (Este aspecto se puede verificar	Verificar perfiles	1				
7	en la especificacion técnica de talento humano, garantizando que se tiene en cuenta el personal	Verificar formación	1		Verificado en TH		
	requerido en cada especificación técnica).	Mantener registros de educación, formación, habilidades y experiencia.	1				
8	Control de la realización de cada uno de los procesos (Este aspecto se evidencia a partir del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas)	Verificar cumplimiento de especificaciones técnicas, teniendo en cuenta: a) Disponibilidad de la información (Verificar cada uno de los aplicativos con los que cuentan las secretarias) b) Disponibilidad de la documentación del sistema para todos los servidores públicos, al igual que instrucciones de trabajo. c) Seguimiento y medición de los procesos. d) Actividades de entrega y posteriores a la entrega de los servicios.	1		Verificado en cada Macroproceso		
9	Adquisición de bienes y servicios	Verificar selección, evaluación y reevaluación de proveedores, acorde a la ley 80 de 1993.	1		Se realiza de acuerdo con las indicaciones de la dirección administrativa y financiera		
10	Identificación, trazabilidad del producto.	Verificar mecanismos de recuperación de información relevante de cada una de las especificaciones técnicas.	1		Verificado en cada Macroproceso		
11	Medición, análisis y mejora	Verificar el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas	1		OM: Generar escenarios de capacitación en temas como generación y análisis de indicadores o análisis de causa raíz de tal forma que se optimicen las acciones de mejora OM: Mejorar el análisis del resultado para definir acciones que sean efectivas - Las acciones de los últimos 5 años son iguales - C02.003 Efectividad en la Planeación de la Oferta		
		Conformidad con los procedimientos y reglamentos definidos al interior de cada proceso	1		Verificado en cada Macroproceso		

	HALLAZGOS						
N°	Beguisites de Castién	PREGUNTA/ASPECTO A EVALUAR			RESULTADOS		
IN	Requisitos de Gestión	CALIDAD	С	NC	EVIDENCIA		
12	Producto no conforme	Verificar procedimiento y acorde a este la identificación y tratamiento de servicios no conformes	1		PRO-MC-006 Control de producto o servicio no conforme Producto no conforme en Historias laborales por actualización - Revisado en Macroproceso		
13	Acciones preventivas	Revisar muestreo de acciones que incluya cada una de las especificaciones técnicas	1		PRO-MC-005 Acciones correctivas y preventivas OM: Capacitar al personal en análisis de causas de tal forma que se identifiquen las causa raiz de las nc		
14	Acciones correctivas	Revisar muestreo de acciones que incluya cada una de las especificaciones técnicas	1		PRO-MC-005 Acciones correctivas y preventivas OM: Asegurar el seguimiento para asegurar oportuno al desarrollo de las Acciones de mejora		
15	Tratamiento a quejas	Verificar en la especificación técnica de Atención al ciudadano, garantizando un muestreo que incluya todas las especificaciones técnicas	1		Verificado con Atención al ciudadano en radicados con tipo Queja o Reclamo		
16	Auditorías internas	Revisar: programa de auditorías, planes, equipo auditor, informes y acciones derivadas de las no conformidades identificadas.	1		PRO-MC-004 Auditoría interna Auditoría interna efectuada Virtual 11/02/2021 - Calidad educativa 05/02/2021 Cobertura 23/02/2021 SAC 19/02/2021 TH - 1 NC		

RESULTADOS	#	%
CUMPLIMIENTO	35	100
NO CUMPLIMIENTO	0	0
TOTAL	35	100%